REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 125^a, en miércoles 25 de enero de 2023 (Ordinaria, de 10:06 a 13:50 horas)

Presidencia del señor Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
I. ASISTENCIA2	1
II. APERTURA DE LA SESIÓN	6
III. ACTAS	6
IV. CUENTA	6
AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA	6
V. ORDEN DEL DÍA	8
AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15509-07)	8
PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 15219-07 y 13085-07, refundidos)	9
INTEGRACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE ADMISIBILIDAD DEL PROCESO CONSTITUCIONAL	8
REGLAMENTO QUE REGULA FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL PROCESO CONSTITUCIONAL8	1
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN8	4
AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE DOS AÑOS ALÉRGICOS A PROTEÍNA DE LA VACA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 283)	4
MEDIDAS DE APOYO POR GRAVE SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL SECTOR APÍCOLA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 284)	6
INCLUSIÓN DE BUZOS QUE TRABAJAN EN EL ÁREA DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LISTADO DE TRABAJOS PESADOS DE LA COMISIÓN ERGONÓMICA NACIONAL (Proyecto de resolución N° 288)	8
CONSIDERACIÓN DE FALLECIMIENTO DE BUZO EN FAENA COMO ACCIDENTE DEL TRABAJO, SANCIÓN A EMPLEADOR QUE NO TENGA CÁMARA HIPERBÁRICA EN FAENA Y ACTUALIZACIÓN DE NORMA RESPECTO DE BUCEO PROFESIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 289)	1
MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PARA SOPORTE DE SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE TRÁNSITO DE CAMIONES Y ALTURA MÁXIMA EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 290) 9:	3
CREACIÓN DE FONDO CONCURSABLE PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 291)	6

	DECLARACIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO FERIADO EN REGIÓN DE TARAPACÁ, EN CONMEMORACIÓN A SAN LORENZO DE TARAPACÁ Y SU FESTIVIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 292)	
	IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDAR EITI PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN GESTIÓN DE SECTORES EXTRACTIVOS (Proyecto de resolución N° 302)	
	ESTABLECIMIENTO DE POLICLÍNICOS DEDICADOS A ATENCIÓN DE PERSONAS TRANSGÉNERO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 303)	
	CONFINAMIENTO DE LAS AVES DE PASTOREO POR INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD H5N1 (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 622)	
V	I. INCIDENTES	. 108
	INFORMACIÓN SOBRE CONCESIONES MARÍTIMAS EN BORDE COSTERO DE RITOQUE, SOBRE PROYECTOS SOMETIDOS AL SEIA DURANTE ÚLTIMOS DOS AÑOS Y SOBRE VALOR DE CONCHALES ARQUEOLÓGICOS DE RITOQUE (OFICIOS).	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS RIBEREÑAS DEL RÍO MAULE (OFICIOS)	
	FELICITACIONES A COLEGIOS DE LA REGIÓN DEL MAULE QUE DESTACARON EN PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2023 (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE BAIPÁS EN COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA COMITÉ DE VIVIENDA LAS PRADERAS, COMUNA DE PITRUFQUÉN (OFICIOS)	
	CELERIDAD A OBRA DE REPARACIÓN Y ENSANCHAMIENTO DE RUTA 160 EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ (OFICIO)	
	CORRECCIÓN DE APLICACIÓN DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA SECTOR PÚBLICO A TRABAJADORES DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (OFICIO)	,
	RECONOCIMIENTO A DIRIGENTES, ORGANIZADORES Y JUGADORES DEL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB-15, CELEBRADO EN CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE RELLENO SANITARIO, PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL AGUA EN ESTEROS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTOR PUTÚE, COMUNA DE VILLARRICA (OFICIO)	,
	NECESIDAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PARA DISMINUIR INCIDENCIA DE ACCIDENTES LABORALES CON RESULTADO DE MUERTE DE TRABAJADORES DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TANTO DE EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS	
	FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN PARA ENFRENTAR PROBLEMAS OCASIONADOS POR FALTA DEL RECURSO HÍDRICO EN EL PAÍS	,
. 71	THE DOCUMENTAGE DE LA CHIENTEA	

VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la

- pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". Boletín N° 15265-08. (1351-370).
- 2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N°19.993, con el objeto de permitir que el tratamiento de los productos de la pequeña y mediana minería de Enami pueda realizarse por Codelco en instalaciones distintas de la Fundición Ventanas". Boletín N° 15265-08. (41/SEC/23).
- 3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Repone el tratamiento tributario para los contratos de arrendamiento con opción de compra de bienes que impliquen una operación de financiamiento o leasing financieros, previo a la ley N°21.420, que reduce o elimina exenciones tributarias". Boletín N° 15637-05. (42/SEC/23).
- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el D.F.L N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud". Boletín N° 15551-11(S) (refundido con boletín 15344-11). (39/SEC/23).
- 5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas". Boletín Nº 11140-12. (43/SEC/23).
- 6. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos". Boletín N° 15509-07(S).
- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea un Fondo de Garantías Especiales". Boletín N° 15654-05(S).
- 8. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34.
- 9. <u>Certificado</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente". Boletín N° 15219-07(S) (refundido con boletín N°13085-07).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión encargada de estudiar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de la exministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Guzmán, Arroyo, Celis, Lagomarsino, Lee, Lilayu, Matheson, Romero, don Agustín, y Undurraga, don

Francisco, y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Modifica diversos cuerpos legales para aumentar las sanciones por la obtención y otorgamiento de licencias médicas falsas". Boletín N° 15688-11.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica la nómina de abogadas y abogados propuestos para integrar el Comité Técnico de Admisibilidad que la Cámara de Diputados deberá elegir, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la Constitución Política de la República, siguiendo el procedimiento establecido en el acuerdo de comités de fecha 19 de enero de 2023. (18084).
- <u>Oficio</u> de la directora (s) del Servel por el cual remite el cronograma electoral para la elección de miembros del Consejo Constitucional 2023.

2. Licencia Médica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor De la Carrera, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 25 de enero de 2023.

3. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Astudillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 24 de enero de 2023, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de enero de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Astudillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 24 de enero de 2023, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 26 de enero de 2023.

5. Notas

- <u>Nota</u> del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 7 de febrero de 2023 para dirigirse a Italia, Francia y Alemania.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país, por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de febrero de 2023 para dirigirse a España.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de enero de 2023, para dirigirse a La Habana, Cuba.

Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Lo Barnechea, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (303143 al 30990).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de La Reina, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (303144 al 31001).
- Diputado Araya, don Cristián. Si lo tiene bien, se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y en los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Peñalolen, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (313148 al 31006).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Romero, don Leonidas. Cumplimiento del dictamen Nº 4.798, emanado de la Contraloría General de la República, de fecha 21 de octubre del presente año, que ordenó dejar sin efecto el nombramiento de la actual directora zonal de Pesca y Acuicultura de las regiones de Ñuble y Biobío, señora Lilian Troncoso Gómez, dadas las incompatibilidades legales que le afectan para asumir dicho cargo. (092 al 23282).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Morales, doña Carla. Resultados que arroja el Reporte de Insolvencia de Chile, que aborda los procesos de reorganización concursal en Chile para empresas hasta junio del presente año y que indican que el primer semestre de 2022 el monto reestructurado por las empresas que evitaron su quiebra fue un 83% mayor que el acumulado a igual periodo del año anterior, remitiendo todos los antecedentes que requiere relativos a la situación del rubro agrícola de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en esta materia. (75 al 14611).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Razones técnicas que justifican la decisión de retirar de la cartera de concesiones a licitar para el período 2022-2026 al Embalse de Catemu y al complejo fronterizo Los Libertadores, ambos de la Región de Valparaíso, como, asimismo, qué medidas adoptarán desde su ministerio para

- enfrentar la sequía histórica que atraviesa la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (77 al 23907).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de instruir a la Comisión Nacional de Riesgo para que analice la situación que afecta a contratistas que realizan obras con fondos de dicho organismo, particularmente, en la provincia del Huasco, en la Región de Atacama, y se disponga el pago de las obras, por las consideraciones que expone. (79 al 14777).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Causas del accidente aéreo que costó la vida del piloto de origen español Luis Sevillano, mientras conducía una aeronave combatiendo los incendios forestales en la comuna de Galvarino. (81 al 30041).

Ministerio de Minería

Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (72 al 30114).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Las solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarias, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (71 al 30111).
- Diputado Araya, don Cristián. La cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestro ministerio, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses, en los términos que requiere. (72 al 30975).

Subsecretarías

- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de que el área denominada "Pichicuyen Sector B" sea desafectada para la extracción del recurso piure, dado que es el único medio que da sustento económico durante los 365 días del año a las familias de la comuna de Maullín. (105 al 19508).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa Subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (1840 al 30300).

Gobernación Provincial

Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (46 al 29005).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se implementarán en los distintos hospitales de la red de ese servicio de Salud, a propósito de las nuevas variantes de covid-19 que afectan a China y que llegarían al territorio nacional. (128 al 29141).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (38 al 28088).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Fecha y resultados de la última auditoría externa que se haya realizado en ese municipio. (4 al 21129).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (55 al 25532).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en el que se encuentra el puente ubicado en Isla Quehui, el cual cruza el estero Pinto, uniendo los sectores de Camahue y San Miguel con el sector de Los Ángeles. Asimismo, se informe sobre las acciones que está realizando la Municipalidad de Castro para concretar una nueva infraestructura. (76 al 31019).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Mario Gutiérrez Hidalgo, quien se desempeña en la Municipalidad de Villa Alegre, donde ostenta el cargo administrativo de jefe Unidad de Proyectos de la Secplan, reconsiderando su postulación a retiro voluntario y otorgando un plazo excepcional para que él y también otros (as) colegas que están en la misma situación similar pudiesen ser favorecidos con este beneficio. (31262 de 22/01/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Medidas que se han tomado, las que se están ejecutando y aquellas que se encuentran pendientes para hacer frente a la histórica sequía que afecta a la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. (31263 de 22/01/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Celis, don Andrés. Si es efectivo que existen problemas de *stock* de las bombas de insulina y/o sus insumos, indicando los motivos del por qué se habría generado la falta de estos, como, asimismo, las medidas, a largo plazo, que se adoptarán para resolver los problemas de *stock* y nutrir con estos insumos a los distintos establecimientos de salud llamados a distribuirlos entre la población que los utiliza, a fin de evitar un nuevo déficit, en los términos que plantea. (31265 de 23/01/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Celis, don Andrés. Si es efectivo que existen problemas de stock de las bombas de insulina y/o sus insumos, indicando los motivos del por qué se habría generado la falta de estos, como, asimismo, las medidas, a largo plazo, que se adoptarán para resolver los problemas de stock y nutrir con estos insumos a los distintos establecimientos de salud llamados a distribuirlos entre la población que

- los utiliza, a fin de evitar un nuevo déficit, en los términos que plantea. (31266 de 23/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Si es efectivo que existen problemas de *stock* de las bombas de insulina y/o sus insumos, indicando los motivos del por qué se habría generado la falta de estos, como, asimismo, las medidas, a largo plazo, que se adoptarán para resolver los problemas de *stock* y nutrir con estos insumos a los distintos establecimientos de salud llamados a distribuirlos entre la población que los utiliza, a fin de evitar un nuevo déficit, en los términos que plantea. (31267 de 23/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar la urgencia de salud de la paciente señora Katherine Alejandra Barres, dándole una pronta solución en los términos que plantea. (31268 de 23/01/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Schalper, don Diego. A la mayor brevedad posible, requerimiento de toda información para iniciar una investigación que determine las causas del accidente y si se cumplieron todos los protocolos y aplicaron todos los estándares de seguridad durante la ejecución de las labores que realizaba el señor Frank Olguín Mori (Q.E.P.D). (31269 de 23/01/2023). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Schalper, don Diego. A la mayor brevedad posible, requerimiento de toda información para iniciar una investigación que determine las causas del accidente y si se cumplieron todos los protocolos y aplicaron todos los estándares de seguridad durante la ejecución de las labores que realizaba el señor Frank Olguín Mori (Q.E.P.D). (31270 de 23/01/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Romero, doña Natalia. Planes actuales de reposición de cables del tendido eléctrico en la villa Parque Viña Santa Blanca, de la comuna de Rancagua, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. Por otra parte, se solicita que se evalúe la posibilidad de efectuar una mesa intersectorial con la participación de vecinos del mencionado conjunto habitacional. (31271 de 23/01/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Romero, doña Natalia. Efectividad de la realización de una ampliación del Complejo Penitenciario de Rancagua, remitiendo antecedentes del proceso de licitación respectivo y sus costos, entre otros. Asimismo, evalúe la posibilidad de efectuar una mesa intersectorial con la participación de los vecinos del sector La Gonzalina, de la comuna de Rancagua. (31272 de 23/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Romero, doña Natalia. Efectividad de la realización de una ampliación del Complejo Penitenciario de Rancagua, remitiendo antecedentes del proceso de licitación respectivo y sus costos, entre otros. Asimismo, evalúe la posibilidad de efectuar una mesa intersectorial con la participación de los vecinos del sector La Gonzalina, de la comuna de Rancagua. (31273 de 23/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Hechos ocurridos el pasado viernes 20 de enero, cuando representantes del zoológico de Los Ángeles llegaron frente al Palacio de La Moneda con el cuerpo sin vida de un león, en señal de protesta. (31274 de 23/01/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de choferes o conductores que trabajan actualmente en el transporte público en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Asimismo, señale el número de buses en las calles y la frecuencia del recorrido, todo esto en días hábiles e inhábiles. (31275 de 23/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de choferes o conductores que trabajan actualmente en el transporte público en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, asimismo, señale el número de buses en las calles y la frecuencia del recorrido, todo esto en días hábiles e inhábiles. (31276 de 23/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Disponibilidad de horarios y recorridos de servicios de transporte para la comuna de Rengo y el sector Choapinos. Asimismo, indique las medidas, planes y políticas que se encuentran contempladas para aumentar la calidad y cantidad de los referidos servicios para el año 2023. (31277 de 23/01/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Disponibilidad de horarios y recorridos de servicios de transporte para la comuna de Rengo y el sector Choapinos. Asimismo, indique las medidas, planes y políticas que se encuentran contempladas para aumentar la calidad y cantidad de los referidos servicios para el año 2023. (31278 de 23/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Cantidad de casos en que los Tribunales de Justicia no adoptaron las recomendaciones emitidas tanto por el Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio como por los Programas de Protección Especializada en Maltrato y Abuso Sexual Infantil en procedimientos judiciales. (31279 de 23/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado en el que se encuentra el proceso del Concurso de Alta Dirección Pública para proveer el cargo de director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Asimismo, remita los argumentos y fundamentos que dieron paso a que el último llamado efectuado fuera declarado desierto. (31280 de 23/01/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado en el que se encuentra el proceso del Concurso de Alta Dirección Pública para proveer el cargo de director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Asimismo, remita los argumentos y fundamentos que dieron paso a que el último llamado efectuado fuera declarado desierto. (31281 de 23/01/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Labra, doña Paula. Estado en el que se encuentra el proceso del Concurso de Alta Dirección Pública para proveer el cargo de director nacional del Servicio Agrícola y Ganadero. Asimismo, remita los argumentos y fundamentos que dieron paso a que el último llamado efectuado fuera declarado desierto. (31282 de 23/01/2023). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance del proceso de expropiaciones respecto a la iniciativa denominada "Mejoramiento y repos. Ruta k-16; s: Lontue-Sag. Familia; prv. Curico Cód Bip 30132620", la que se encuentra etapa de diseño

- desde el año 2014, indicando las características técnicas de la propuesta de diseño, costos estimados y plazos asociados a la programación de la etapa de ejecución. (31283 de 23/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. El estado de avance y las etapas asociadas del proceso de licitación de la iniciativa denominada "Reposición puente Trinidad en camino interior Trinidad km 0,71 de Sagrada Familia Cód Bip 40009653", la que se encuentra con RATE RS y financiamiento comprometido por parte del gobierno regional del Maule. (31284 de 23/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance de la iniciativa denominada "Conservación por recapado Ruta K-16 Sector Villa Prat Km 38 al 43" para la comuna de Curicó. Asimismo, señale los plazos asociados a la programación de la etapa de ejecución. (31285 de 23/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado de avance del proceso de licitación de la iniciativa denominada "Reposición Posta Salud Rural San Ramón, comuna de Constitución COD BIP 40024915" y las etapas asociadas a dicho proceso. (31286 de 23/01/2023). A Servicio de Salud Maule.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Remita copia autenticada de las resoluciones que autorizan el trato directo y las aprobatorias de la adquisición de la Clínica ubicada en calle Sierra Bella 1181, con constancia de su toma de razón por la Contraloría General de la República. Por otra parte, señale la causal jurídica para haber concurrido a dicha forma de selección del vendedor. (31287 de 23/01/2023). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación de la denuncia realizada en la Fiscalía Militar por el caso de Rosalía Inomar Pinto Godoy, quien realizó su servicio militar voluntario en Chiloé pero actualmente reside en Coihueco. (31288 de 23/01/2023). A Ejército de Chile.
- Diputado Donoso, don Felipe. Los motivos de rechazo de la solicitud de Pensión Garantizada Universal presentada por la señora Haydee Cecilia del Carmen Castro Cuevas, pese a cumplir con los requisitos necesarios para recibirla, como, asimismo, indicar los trámites que debe realizar para revertir esta situación con fin de poder recibir el beneficio antes indicado, en los términos que plantea. (31289 de 23/01/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Guzmán, don Jorge. El porcentaje de ejecución presupuestaria alcanzado por cada uno de los servicios que componen el Ministerio de Obras Públicas, disgregado por cada una de las regiones del país, incluyendo además aquella inversión que no es regionalizable. (31290 de 23/01/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Las eventuales irregularidades y malas prácticas en el Centro de Apoyo para la Integración Social de la ciudad de Valparaíso, que dicen relación con arbitrariedades y actos en contra de la probidad administrativa por parte de jefaturas de servicio del centro, en los términos que plantea. (31292 de 23/01/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Las eventuales irregularidades y malas prácticas en el Centro de Apoyo para la Integración Social de la ciudad de Valparaíso, que dicen relación con arbitrariedades y actos en contra de la probidad administrativa por parte de jefaturas de servicio del centro, en los términos que plantea. (31293 de

- 23/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Catalina. El origen y estatuto por medio del cual la planta de generación energética del Proyecto Fotovoltáico Terrazas ocupa los terrenos sobre los que está construida, en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (31294 de 23/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cumplimiento de pago a proveedores de servicios contratados por Andes Mainstream respecto al Proyecto Fotovoltaico Terrazas, ubicado en la comuna de Calama, en los términos que plantea. (31295 de 23/01/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Cumplimiento de pago a proveedores de servicios contratados por Andes Mainstream respecto al Proyecto Fotovoltaico Terrazas, ubicado en la comuna de Calama, en los términos que plantea. (31296 de 23/01/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputada Pérez, doña Catalina. El cumplimiento de los estándares de buenas prácticas empresariales de parte de la empresa Andes Mainstream en el Proyecto Fotovoltaico Terrazas, ubicado en la Región de Antofagasta, en los términos que plantea. (31297 de 23/01/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Los proyectos en etapa de diseño o planificación para el establecimiento de un Centro de Formación Técnica o de Educación Superior en la comuna de Tocopilla, incluyendo sus plazos de construcción y habilitación, las especialidades y carreras que contemple, como, asimismo, el destino educacional de los estudiantes que egresan de los establecimientos de enseñanza media en los últimos 20 años en la comuna de Tocopilla, en los términos que plantea. (31298 de 23/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Los proyectos en etapa de diseño o planificación para el establecimiento de un Centro de Formación Técnica o de Educación Superior en la comuna de Tocopilla, incluyendo sus plazos de construcción y habilitación, las especialidades y carreras que contemple, como, asimismo, el destino educacional de los estudiantes que egresan de los establecimientos de enseñanza media en los últimos 20 años en la comuna de Tocopilla, en los términos que plantea. (31299 de 23/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Los proyectos en etapa de diseño o planificación para el establecimiento de un Centro de Formación Técnica o de Educación Superior en la comuna de Tocopilla, incluyendo sus plazos de construcción y habilitación, las especialidades y carreras que contemple, como, asimismo, el destino educacional de los estudiantes que egresan de los establecimientos de enseñanza media en los últimos 20 años en la comuna de Tocopilla, en los términos que plantea. (31300 de 23/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. La implementación de la normativa referida a baños secos en las secretarías regionales ministeriales de Salud, sobre todo en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (31301 de 23/01/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Dictación de la resolución que ordena el inciso final del artículo 75 de la ley N° 21.526, en los términos que requiere.
 (31311 de 23/01/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Los terrenos aludidos en Of. Ord. Nº 002244, emitido con fecha 30 de agosto de 2022, en respuesta a una solicitud de la H. Cámara de Diputadas y Diputados (oficio Nº 9033), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31312 de 24/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputada Pérez, doña Joanna. La factibilidad de analizar la situación que afecta a los vecinos de la comuna de Lota, en los sectores de Matta, Cousiño, Prat y centro, producto de los malos olores en la comuna, tras las obras de colectores de aguas lluvias, en los términos que plantea. (31314 de 24/01/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Pérez, doña Joanna. La factibilidad de analizar la situación que afecta a los vecinos de los sectores de Matta, Cousiño, Prat y centro de la comuna de Lota, producto de los malos olores que emanan tras las obras de colectores de aguas lluvias, en los términos que plantea. (31315 de 24/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31316 de 24/01/2023). A Municipalidad de Chépica.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31317 de 24/01/2023). A Municipalidad de Chimbarongo.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31318 de 24/01/2023). A Municipalidad de Codegua.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31319 de 24/01/2023). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31320 de 24/01/2023). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adop-

- tado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (<u>31321</u> de 24/01/2023). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31322 de 24/01/2023). A Municipalidad de Graneros.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31323 de 24/01/2023). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31324 de 24/01/2023). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31325 de 24/01/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31326 de 24/01/2023). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31327 de 24/01/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31328 de 24/01/2023). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31329 de 24/01/2023). A Municipalidad de Marchigüe.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adop-

- tado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31330 de 24/01/2023). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31331 de 24/01/2023). A Municipalidad de Nancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31332 de 24/01/2023). A Municipalidad de Navidad.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31333 de 24/01/2023). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31334 de 24/01/2023). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31335 de 24/01/2023). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31336 de 24/01/2023). A Municipalidad de Peralillo.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31337 de 24/01/2023). A Municipalidad de Peumo.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31338 de 24/01/2023). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adop-

- tado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31339 de 24/01/2023). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31340 de 24/01/2023). A Municipalidad de Placilla.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31341 de 24/01/2023). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31342 de 24/01/2023). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31343 de 24/01/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31344 de 24/01/2023). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31345 de 24/01/2023). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31346 de 24/01/2023). A Municipalidad de San Fernando.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31347 de 24/01/2023). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adop-

- tado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (31348 de 24/01/2023). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Yeomans, doña Gael. Las medidas adoptadas o por adoptar para subsanar los problemas de acceso a la información sufridos por la familia de la paciente Alicia Klenner Canales, hospitalizada en el Hospital Barros Luco, en los términos que plantea. (31349 de 24/01/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía durante la época estival en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios se han optado, sus objetivos precisos y la logística correspondiente, en las comunas que indica. (31350 de 24/01/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objeto de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía durante la época estival en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios se han optado, sus objetivos precisos y la logística correspondiente, en las comunas que indica. (31351 de 24/01/2023). A Consejo Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Matheson, don Christian. Promedio mensual de precios que han tenido los distintos combustibles en la Región de Magallanes, identificando el monto de los impuestos específicos, el del impuesto al valor agregado y el de los subsidios, entre otros factores que forman parte del precio. (31354 de 24/01/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Promedio mensual de precios que han tenido los distintos combustibles en la Región de Magallanes, identificando el monto de los impuestos específicos, el del impuesto al valor agregado y el de los subsidios, entre otros factores que forman parte del precio. (31355 de 24/01/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Terrenos aludidos en el oficio ord. Nº 002244, emitido con fecha 30 de agosto de 2022, en respuesta a una solicitud de la Cámara de Diputados (oficio Nº 9033), dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31356 de 24/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Schubert, don Stephan. Requerir a la Asociación Chilena de Seguridad de Valdivia información acerca del número de casos iniciados por denuncia que afectan a profesores dependientes del DAEM Valdivia desde que asumió la nueva administración municipal; la cantidad de licencias otorgadas por enfermedad profesional a dichos docentes y el número de casos en que se involucra durante esta última administración comunal a la alcaldesa de Valdivia y a los docentes que indica como autores de acoso o como participantes en actividades de acoso laboral, en los términos que requiere. (31359 de 24/01/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Si el servicio, en su Dirección de Grandes Contribuyentes (DGC), cuenta con un equipo específico dedicado a la industria minera, que se encargue de revisar el correcto actuar en el pago de las cargas tributarias, respecto de la denominada planificación tributaria, que se encamina en la optimi-

- zación en el pago de impuestos. Además, el porcentaje de impuestos que las mineras deben pagar en beneficio de la región donde se encuentran los trabajos de exploración y explotación, en los términos que plantea. (31360 de 24/01/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Leal, don Henry. Futuro de los proyectos de reposición de los puentes Linich y Soco, de la comuna de Toltén, indicando las medidas que se adoptarán para concretar la terminación de las obras de construcción de dichos puentes, señalando los plazos y el calendario estimativo de reinicio de la faena, en los términos que plantea. (31368 de 24/01/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Romero, don Agustín. Fundamento por el cual se ha rechazado la solicitud de la señora Roxana Bustos Lara para acceder al Aporte a la Canasta Básica, en los términos que requiere. (31369 de 24/01/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de que la señora Carolina Díaz Cornejo Seris fue quien diseñó los nuevos uniformes para Carabineros de Chile, por haberse adjudicado una licitación y si es esposa del exprefecto de Iquique, en los términos que requiere. (31371 de 24/01/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe sobre la efectividad de que la señora Carolina Díaz Cornejo Seris fue quien diseñó los nuevos uniformes para Carabineros de Chile por haberse adjudicado una licitación y si es esposa del exprefecto de Iquique. (31372 de 24/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de habilitar carreteras como caminos alternativos para apaciguar las aglomeraciones que se producirán durante el mes de marzo por la suspensión del puente ferroviario Biobío en Concepción, en los términos que plantea. (31373 de 24/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Carter, don Álvaro. La compra que realizó la Presidencia de la República por concepto de mantelería por un costo de más de 30 millones de pesos, indicando forma de adquisición, quién se lo adjudicó, dinero destinado a ello y cantidad de manteles e insumos. (31376 de 24/01/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para otorgarle una pronta solución al señor Luis Felipe Canario Bustos, en los términos que plantea. (31377 de 24/01/2023). A Instituto de Previsión Social.
- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Armada de Chile remita información técnica y jurídica pertinente para evaluar la legalidad de la obstaculización del acceso a la laguna, en el sector La Puntilla, de la Península de Andalué, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, camino que con anterioridad era libre para todas las personas, en los términos que plantea. (31378 de 24/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado González, don Félix. Información técnica y jurídica pertinente para evaluar la legalidad de la obstaculización del acceso al sector La puntilla de la laguna de la Península de Andalué, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, camino que con anterioridad era libre para todas las personas, en los términos que plantea. (31379 de 24/01/2023). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputado González, don Félix. Información técnica y jurídica pertinente para evaluar la legalidad de la obstaculización del acceso al sector La Puntilla de la laguna

- de la Península de Andalué, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, camino que con anterioridad era libre para todas las personas, en los términos que plantea. (31380 de 24/01/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado González, don Félix. Información técnica y jurídica pertinente para evaluar la legalidad de la obstaculización del acceso al sector La Puntilla de la laguna de la Península de Andalué, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, camino que con anterioridad era libre para todas las personas, en los términos que plantea. (31381 de 24/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bobadilla, don Sergio. Convenio entre el Fondo Nacional de Salud y las farmacias, anunciado recientemente por el gobierno, a través del cual se amplía la cobertura de medicamentos con descuento, como, asimismo, las medidas que sean necesarias para asegurar que los afiliados de Fonasa puedan adquirir sus remedios sin exceder el rango de precios registrado con anterioridad al aumento de la cobertura, en los términos que plantea. (31382 de 24/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bobadilla, don Sergio. Convenio entre el Fondo Nacional de Salud y las farmacias, anunciado recientemente por el gobierno, a través del cual se amplía la cobertura de medicamentos con descuento, como, asimismo, las medidas que sean necesarias para asegurar que los afiliados de Fonasa puedan adquirir sus remedios sin exceder el rango de precios registrado con anterioridad al aumento de la cobertura, en los términos que plantea. (31383 de 24/01/2023). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Métodos que se usan para velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, como, asimismo, si existe una unidad, dentro del ministerio, encargada de velar por la conducta ministerial de dichos funcionarios, y, de ser así, indicar quiénes integran dicha unidad, las funciones específicas que cumplen y a cuánto ascienden sus remuneraciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (31389 de 24/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Métodos que se usando para velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial, como, asimismo, si existe una unidad, dentro del ministerio, encargada de velar por la conducta ministerial de dichos funcionarios, y, de ser así, indicar quiénes integran la unidad, las funciones específicas que cumplen y a cuánto ascienden sus remuneraciones, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (31390 de 24/01/2023). A Subsecretaría de Justicia.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 138 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:12
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:58
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		10:06
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	MO	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		11:31
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		11:08
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:30
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:06
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:18
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:23
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:08
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		12:39
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:06
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:06
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:11
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:06
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:06
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:06
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:06
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:06
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:11
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		12:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:11
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:37
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:18

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:53
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:47
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:19
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:06
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:06
39	Concha Smith Sara	PCC	A		10:06
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:06
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:48
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:06
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	I	LM	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:40
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		10:06
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:06
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:09
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:06
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	SPCA	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:12
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		12:31
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		12:54
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:06
56	González Olea Marta	IND	A		10:14
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:33
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:06
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:18
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		10:34
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:35
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:06
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:45
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:06

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:06
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:06
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:22
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:49
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:30
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:06
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:24
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:06
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:15
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	-
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:18
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:06
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:06
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:13
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:53
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:06
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:29
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:37
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:11
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:06
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:31
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:03
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:18
96	Musante Müller Camila	IND	A		12:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:06
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:43
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:06
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:09
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:11
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	PECP	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:51
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:18
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:57
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		10:10
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:55
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:15
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:43
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:17
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:06
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:06
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:45
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:06
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:51
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:19
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:57
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:06
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:06
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:09
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		11:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:47
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:54
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:06
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:11

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		10:27
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:06
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:06
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:06
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I	PMP	-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:06
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		11:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:06
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:10
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:06
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:17
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:54
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		11:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:19
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:19
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:06
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		12:49

-Asistieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez; el subsecretario del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve Benavides, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

-Concurrieron, también, los senadores señores Juan Ignacio Latorre Riveros y Matías Walker Prieto.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R: Asistente Remoto. MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental: PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. APLP: Actividades propias de la laborparlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso: PPN: Permiso postnatal. PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación. AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:06 horas.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 115ª se declara aprobada. El acta de la sesión 116ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

AUTORIZACIÓN A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme para plantear un punto de Reglamento.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, le pido que solicite la anuencia de la Sala para que la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre actos del Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustible relativos al eventual sobreprecio cobrado por la distribuidora Metrogas pueda sesionar simultáneamente con la Sala, ya que estamos finalizando nuestro trabajo y votando las conclusiones.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Marcela Riquelme?

Acordado.

-0-

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, artículo 215 y siguientes.

El día de ayer, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, en el transcurso de la votación de distintos artículos, el subsecretario Monsalve se retiró de la Sala.

Uno entiende que pueda haber legítimas diferencias políticas respecto de la tramitación de un proyecto de ley, pero no me parece bien que un ministro o, en este caso, un subsecretario de Estado se retire de la Sala para mostrar su malestar por una determinada votación. Honestamente, no me parece que es la forma correcta de actuar.

Hoy puede ser de un partido político, después va a ser de otro, pero el hecho de que los ministros simplemente se retiren en señal de malestar por una votación lo único que hace es evitar que se produzca el diálogo gobierno-Parlamento. Además, se trataba del proyecto de infraestructura crítica, en momentos en que se nos critica por no estar en la mesa de seguridad.

Tiene que ser aquí, en el Parlamento, donde se resuelvan esos temas y me gustaría que la Mesa o la Cámara pudiesen hacer llegar este malestar al Ejecutivo por el retiro del subsecretario Monsalve de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, así se hará, pues acogemos el punto planteado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes para plantear un punto de reglamento.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, intervengo para solicitar que, por favor, ojalá en la Tabla de mañana, se incluyan los dos proyectos presentados por el Ejecutivo y calificados con discusión inmediata, que fueron aprobados por la Comisión de Hacienda. Me refiero al que crea un Fondo de Garantías Especiales y el que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas.

Se trata de proyectos que van a generar un efecto muy positivo en la construcción en los próximos meses, por lo que mientras antes la Sala los pueda aprobar, mejor.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, todos los proyectos merecen ser tratados, particularmente los que ha mencionado.

En reunión de Comités vamos a ver el tema que usted ha planteado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo para plantear un punto de Reglamento.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en la misma dirección de lo expuesto por el diputado Cifuentes, la Comisión de Hacienda ha despachado un sinnúmero de proyectos

que están calificados con discusión inmediata y me imagino que mientras se mantengan con esa calificación la Sala los tiene que abordar; por consiguiente, si tenemos que trabajar el día viernes, me imagino que no habrá ninguna dificultad del Congreso para despacharlos.

Por lo tanto, le pido a los Comités que aborden esta situación, porque si esas iniciativas están calificadas con discusión inmediata, estamos obligados a abordarlos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Efectivamente, este tema se va a plantear en la reunión de Comités, tal cual usted lo ha solicitado.

V. ORDEN DEL DÍA

AUMENTO DE DURACIÓN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA A CONTAR DE SEXTA PRÓRROGA SUCESIVA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15509-07)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos, correspondiente al boletín N° 15509-07.

Para la discusión de este proyecto se van a otorgar tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Gonzalo Winter.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 121^a de la presente legislatura, en jueves 19 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 17.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Documentos de la Cuenta N° 6 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **WINTER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar, en segundo trámite constitucional, el proyecto de reforma constitucional que modifica la Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos. El proyecto se origina en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en que a partir de la sexta prórroga sucesiva del estado de emergencia, se faculta al Presidente de la República para prorrogar dicho estado por períodos de treinta y cinco días, con el acuerdo del Congreso Nacional, el cual podrá revocarlo con el *quorum* que el proyecto indica.

La comisión escuchó durante el estudio del proyecto a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández; a la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, y a la asesora legislativa del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señora Leslie Sánchez.

El mensaje señala que la Constitución Política establece en el número 5° de su artículo 32 que, entre las atribuciones especiales del Presidente de la República, está la de declarar los estados de excepción constitucional en los casos y formas que ahí se señalan.

Los estados de excepción señalados son desarrollados en los artículos 39 y siguientes de la Constitución Política. Es bajo dichos estados de excepción, y solo en estos casos, que la Constitución establece que los derechos y garantías constitucionales pueden ser afectados. Tales circunstancias son: guerra externa o interna, conmoción interior, emergencia y calamidad pública, cuando afecten gravemente el normal desenvolvimiento de las instituciones del Estado.

En 1989, mediante la ley N° 18.825, se estableció que el estado de emergencia permitiría únicamente restringir el ejercicio de los derechos de libertad de locomoción y el de reunión. Por otra parte, en el 2005, la ley N° 20.050 modificó la forma de decretar el estado de emergencia, eliminando la concurrencia del Consejo de Seguridad Nacional y los plazos por los que este regiría, pasando de 90 a 15 días, pudiendo prorrogarlo por igual período, pero para prórrogas sucesivas se requiere el acuerdo del Congreso Nacional.

Mirando los distintos casos en que esta atribución ha sido utilizada, es posible distinguir casos en que no se ha requerido de la renovación por parte del Congreso Nacional, como otros que han debido renovarse en múltiples ocasiones por períodos prolongados de tiempo. Así, por ejemplo, los decretos de excepción constitucional de emergencia N° 270, de 2021, y N° 189, de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tuvieron 10 y 13 renovaciones, respectivamente.

La prórroga recurrente de los períodos de vigencia de los estados de excepción es expresiva de la necesidad de realizar intervenciones de mayor profundidad en determinados territorios, que permitan desarrollar una mejor coordinación de las capacidades del Estado y más estable en el tiempo. Ello ha evidenciado la necesidad de un instrumento jurídico que otorgue continuidad y certeza para alcanzar las metas trazadas. Un plazo más amplio contribuirá a un despliegue más estable de las capacidades del Estado y una planificación estratégica con mayor capacidad de anticipación. Todo lo anterior, sin desatender los deberes de información del Ejecutivo ni el control democrático que le corresponde al Congreso Nacional.

El proyecto consta de un artículo único y un artículo transitorio

El artículo único incorpora en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, los siguientes incisos cuarto, quinto y sexto, nuevos:

El inciso cuarto establece que, sin perjuicio de que el artículo 42 de la Constitución Política establece que la duración del estado de emergencia y sus prórrogas no puede extenderse por más de quince días, a contar de la sexta prórroga sucesiva, el Presidente de la República podrá prorrogarlo por períodos de treinta y cinco días, para lo cual requerirá

siempre el acuerdo del Congreso Nacional en los términos del inciso primero de la misma norma. En este punto la Comisión rebajó la prórroga de 45 a 35 días.

El inciso quinto dispone que, con todo, una vez autorizada la prórroga en los términos del inciso cuarto, el Congreso Nacional podrá, por la mayoría absoluta de los senadores y diputados en ejercicio, revocar el acuerdo. Acá la Comisión rebajó el *quorum* de 4/7 de diputados y senadores en ejercicio, a la mayoría absoluta.

Luego, se agregó un nuevo inciso que establece que en caso de revocación del acuerdo, la solicitud de revocación deberá ser pedida por la cuarta parte de los diputados o senadores en ejercicio.

Finalmente, se introdujo un artículo transitorio, el cual prescribe que si al publicarse la presente reforma constitucional se encontrare vigente la prórroga de un estado de excepción constitucional de emergencia que hubiere sido ya prorrogado en más de seis oportunidades, se entenderá que dicha prórroga regirá por 35 días.

Habiendo sido aprobado el proyecto por la comisión que represento, solicito lo propio a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, saludo a las ministras que nos acompañan.

Es importante reconocer que el estado de excepción, que hasta hoy se fijaba en 15 días, no es eficaz ni tampoco eficiente para establecer un plan de trabajo real para abordar situaciones críticas, como hoy ocurre en la macrozona sur. Espero que esa consideración se tome en cuenta para hacer un trabajo paralelo, algo que hemos estado pidiendo para la macrozona norte, particularmente para la Región de Antofagasta, donde se debe establecer no solo un estado de excepción para abordar o detener la grave situación de inseguridad que se vive en el sector, sino también un trabajo conjunto con los legisladores, de modo de avanzar hacia un plan de acción eficiente y de acuerdo a nuestra realidad.

Espero que no solo tengamos un estado de excepción de 35 días, sino un plan que aborde la lamentable situación que hoy se vive en varios sectores de nuestras regiones y, por qué no decirlo, a lo largo de nuestro país.

Es importante reiterar a la ministra que tenga a bien tomar en consideración el trabajo conjunto de los parlamentarios, principalmente de quienes vivimos en zonas de alto riego, para trabajar la materia desde un punto de vista legislativo. Es preciso que se acojan nuestros proyectos, los que hemos levantado durante todo el período legislativo, pues necesitamos resolver la problemática de inseguridad y de riesgo que cada día viven nuestros vecinos y vecinas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero llamar la atención de la Sala sobre cierta desnaturalización que se observa en el debate público en relación con los estados de excepción.

De conversaciones sostenidas en esta Sala, en nuestros barrios, incluso en nuestras casas, surge la idea de que los estados de excepción son la forma natural que tienen los gobiernos para controlar el orden público. Tanto es así que en ocasiones hemos escuchado señalar que si el gobierno no decreta estado de excepción en un determinado lugar, es porque en ese lugar no hay problemas de seguridad graves, o porque al gobierno no le preocuparía mucho la seguridad en ese lugar.

Un estado de excepción no es eso; un estado de excepción, accidentalmente, tiene entre sus elementos agregar a las Fuerzas Armadas al control del orden público. La esencia de un estado de excepción radica en el hecho de que el Congreso Nacional le otorga al Presidente de la República ciertas facultades que, naturalmente, no le entregaría. Esas facultades no se las entrega la Constitución Política, y, en el caso de nuestro país, nadie ha propuesto dárselas en condiciones naturales.

Por lo tanto, debemos aprender a concentrar esta conversación, racionalizarla. Hay que comprender que cuando decimos que queremos más gente armada realizando tareas que son natural y esencialmente policiales, lo que queremos decir es que necesitamos más policías, no más estados de excepción. Sin embargo, dadas las circunstancias en que se encuentran determinados territorios de nuestro país, se ha demostrado que, a veces, se requiere de manera excepcional de intervenciones más profundas. Lo hemos visto en el caso de la macrozona sur.

Esta semana recibimos una buena noticia: el informe de la fiscalía señaló que se han reducido en un 40 por ciento los delitos de violencia rural. Obviamente, ello no es para cantar victoria ni manifestarse satisfecho; solamente constato un hecho que es positivo.

Los estados de excepción no significan mayor seguridad, sino mayores atribuciones para un determinado Presidente, atribuciones que la Constitución, en términos normales, no le otorga y que ninguno de nosotros quisiera otorgarle para siempre. Pero, como ha quedado demostrado, hay determinados territorios y determinadas circunstancias que requieren plazos especialísimos, lo que nos lleva a pensar que 35 días es un plazo prudente para prorrogar un estado de excepción constitucional de emergencia, teniendo en cuenta, además, que la historia constitucional de Chile demuestra que la Carta Fundamental nunca consignó un plazo de 15 días. De hecho, desde la Constitución de 1980 hasta 2005, el estado de excepción tuvo una duración de 90 días. De esa cifra pasamos a 15 días.

Creo que 35 días es un plazo prudente, siempre con el control del Congreso Nacional. He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, la forma en que se está organizando el trabajo legislativo durante estas últimas dos semanas se sustenta en un absoluto desorden, lo que hace muy difícil cumplir de manera coherente con las obligaciones de un parlamentario.

Si el gobierno va a mandar nuevas iniciativas de ley, pudo haberlo hecho mucho antes o, cuando menos, lo debe hacer informándonos con la anterioridad necesaria para que podamos organizar nuestros equipos y nuestro propio trabajo.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Kaiser, más allá de su apreciación, el lugar para discutir el punto que plantea es en reunión de Comités, la que pronto llevaremos a cabo.

El diputado Meza, de manera informal, ha señalado que no dará la unanimidad para que el subsecretario Monsalve ingrese a la Sala. Sin embargo, reglamentariamente, el subsecretario no tiene impedimento para ingresar, puesto que se encuentra acompañado de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

(Aplausos)

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, la falta de respeto que demostró ayer el subsecretario en la Comisión de Seguridad...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, ese no es un punto de Reglamento, por lo que no le puedo entregar la palabra.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, sé que no es un punto de Reglamento, pero le agradezco que me haya dado la palabra, porque no vamos a aceptar faltas de respeto.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Señor diputado, en reunión de Comités podrá hacer todos esos comentarios.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, el proyecto en discusión es un tema que conversamos con la ministra del Interior y Seguridad Pública y con el subsecretario. Agradezco que lo hayan planteado antes de iniciar el proceso legislativo, pero no estoy de acuerdo con la iniciativa, por cuanto el propio artículo 52 de la Constitución Política señala las atribuciones exclusivas de la Cámara de Diputados, entre las cuales se encuentra la fiscalización de los actos de gobierno. Para ejercer esas atribuciones, la Cámara puede remitir oficios, citar a ministros de Estado, crear comisiones investigadoras, presentar acusaciones constitucionales, etcétera.

Cuando se prolonga el plazo para renovar un estado de excepción, finalmente se reduce la posibilidad de fiscalizar si efectivamente el estado de excepción decretado en una determinada zona se está ejerciendo bien. Entendería que se prorrogara el estado de excepción siempre que existiera una obligación por parte del gobierno de entregar a la Cámara de Diputados un informe de cuál es el comportamiento y de cuáles son las medidas a futuro que se van a tomar respecto de este tema.

De hecho -lo he manifestado en más de una ocasión-, creo que los estados de excepción constitucional no se deben decretar por región ni por provincias, sino por comunas. Hay comunas de la provincia del Biobío en las que, más allá de tener un beneficio con el estado de excepción constitucional, se genera un perjuicio a la ciudadanía.

Por otro lado, creo que hay comunas de la Región de Los Ríos que se deberían incluir en el estado de excepción constitucional, como Lanco, Panguipulli y Máfil, entre otras. Para eso el gobierno debería estar evaluando permanentemente el estado de excepción constitucional.

Si tenemos un plazo mayor del estado de excepción constitucional, claramente se justificaría conceder con un informe ese plazo mayor, pero si no hay ninguna modificación en las obligaciones que debe tener el gobierno, en el sentido de que nosotros debemos estar fiscalizando esos actos del gobierno respecto del estado de excepción constitucional, considero que no tiene ningún objetivo ampliar el plazo. Solamente sería para que nosotros no tengamos sesión cada quince días, sino cada treinta y cinco días.

Por eso, la ampliación del plazo no tiene ningún objetivo, particularmente para los que vivimos en la Región de La Araucanía, en la macrozona sur o en las regiones colindantes que hoy piden estado de excepción constitucional, pero este no se decreta.

Mientras no haya un compromiso o una obligación por parte del gobierno de entregar un informe permanente, aumentar el plazo del estado de excepción constitucional no tiene ningún objetivo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que con este proyecto le estamos solucionando un problema al gobierno, y nada más, porque militares en el estado excepción constitucional hemos tenido varias veces.

Los parlamentarios de la Región de La Araucanía -la bancada transversal- hemos estado en reuniones con el jefe de la Defensa Nacional. Ellos tienen una planificación a largo plazo, como buenos militares que son.

Por lo tanto, venir cada quince días al hemiciclo a rendir cuenta sobre lo que está pasando en la macrozona sur es un tema administrativo. Ese es el punto. Se pretende establecer un plazo de cuarenta y cinco, treinta y cinco, veinticinco o quince días, para calzar con el feriado de febrero, de manera que lo podamos pasar, pero la verdad es que este es un tema meramente administrativo.

Al principio, cuando estaban en discusión los sesenta días que el gobierno presentó en el Senado, incluso se quitaban restricciones al jefe de la Defensa Nacional. Bueno, allá bajaron el plazo a cuarenta y cinco días, pero aquí, como a la Comisión de Constitución no le gustan los estados de excepción constitucional, lo bajaron a treinta y cinco días.

¡Esto no es una lotería! Se ha hablado de un plazo de sesenta, de cuarenta y cinco, y de treinta y cinco días, pero este es un tema serio. Los militares hacen un trabajo serio en la Región de La Araucanía, ya sea por quince, treinta y cinco, o cuarenta y cinco días. Ese es el fondo: que la Región de La Araucanía necesita estado de excepción constitucional, porque los terroristas siguen asolando y presionando a los agricultores, quemándoles las cosechas, quemándoles los bosques, usurpándoles los terrenos, etcétera.

Espero que definitivamente el gobierno coloque las indicaciones al proyecto de usurpaciones. Ya terminó su tramitación en el Senado y no colocaron las indicaciones respecto de las usurpaciones. Esos son temas importantes que necesita la Región de La Araucanía. Por eso, es necesario seguir con el estado excepción constitucional. Nos da lo mismo si es por sesenta, cuarenta y cinco, treinta y cinco, o quince días. Ahora, quince días han funcionado bien.

Hemos renovado dieciséis veces el estado de excepción constitucional -¡dieciséis veces!-, en circunstancias de que a este gobierno no le gustaban los estados de excepción constitucional. Acuérdense que partió sin estado de excepción constitucional.

Los delitos terroristas subieron un 176 por ciento cuando dejaron sin el estado de excepción constitucional. O sea, ¿es necesario el estado de excepción constitucional? ¡Sí! ¿Cuántos días? Bueno, lo veremos. Para nosotros no es un problema que el gobierno venga aquí cada quince días a rendir cuenta. Eso es lo que estamos solucionando: que no quieren venir cada quince días a rendir cuenta. Quieren venir cada cuarenta y cinco días, y en un principio querían venir cada sesenta días. Bueno, veamos esta lotería y quién gana en la votación al final del día, pero aquí vemos que quince días es un plazo suficiente para que vengan a rendir cuenta. Nos da exactamente lo mismo que sean treinta y cinco, cuarenta y cinco, o sesenta días. Lo único que queremos es que este estado de excepción constitucional siga sirviendo a la gente que trabaja en La Región de La Araucanía.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAYSER**.- Señora Presidenta, efectivamente, el estado de excepción constitucional se ha transformado en un estado de normalidad en muchas regiones del país. Eso significa que el gobierno de Chile o el Estado de Chile, para ser más justo, o los gobiernos de Chile han permitido durante años que se mantengan conculcados los derechos fundamentales de los ciudadanos, en razón de no haber hecho la pega que correspondía para eliminar, detener y llevar a la justicia a aquellos elementos que están provocando un daño de tal magnitud que nos encontramos con un estado de emergencia.

Ahora, nuevamente recuerdo a esta Sala que el señor Presidente, que no se puede separar de su cargo -sus opiniones privadas no están separadas de su cargo, según lo estableció la

Corte Suprema-, dijo que en el sur de nuestro país existían grupos armados con pretensión territorial. Eso tiene consecuencias jurídicas y debió haberlas tenido en la Cámara de Diputados y también en la discusión de este proyecto. Nosotros hablamos de extender el estado de excepción constitucional de emergencia, pero lo que se necesita en el sur a estas alturas, de acuerdo con la propia declaración del señor Presidente, es un estado de sitio.

Respecto de la extensión de este estado de emergencia, comprendo la necesidad, no solamente desde el punto de vista de la planificación para efectuar los trabajos que se requieren para tener un estado de excepción constitucional que efectivamente termine con la excepción. Esa es la idea original del concepto: que el estado de excepción constitucional ha de terminar con una situación irregular.

Lo comprendo e, incluso, estoy considerando seriamente respaldarlo, pero en la medida en que el gobierno no tiene una actitud ofensiva respecto de los grupos violentistas que están actuando en el sur, en la medida en que permite la existencia de territorio nacional que se encuentra fuera del control del Estado, donde la ley no llega -estoy hablando específicamente de Temucuicui y otras comunidades en donde no puede ingresar la policía de Carabineros ni tampoco nuestro Ejército-, en esa medida, me pregunto si esto es solamente un parche o una forma de hacer más llevadero administrativamente el hecho de que vamos a seguir violando los derechos fundamentales de todos los ciudadanos en una serie de regiones, en razón de que no queremos poner coto y fin, de una vez por todas, a aquellos grupos que están cometiendo delitos y actos de terrorismo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señora Presidenta, la verdad es que al entrar a la Sala me sorprendió escuchar a algunos parlamentarios de gobierno dar una especie de cátedra acerca del estado de emergencia, porque recuerdo muy bien que, cuando el año pasado comenzó el año legislativo, muchos se resistían a adoptar esta medida de excepción constitucional para dar respuesta a la problemática en Chile.

La verdad es que me parece del todo razonable que los permisos, las autorizaciones o las prórrogas se extiendan, toda vez que el estado de excepción constitucional en el sur ya dejó de ser una excepción y pasó a ser un estado de normalidad.

Al respecto, quiero recordar que un estado de excepción constitucional, en el fondo, es el escenario para que el gobierno tome las medidas necesarias para corregir algunas anormalidades. Creo que el gobierno debe haberse dado cuenta, después de tantas prórrogas del estado de excepción constitucional, de que las medidas que ha adoptado dentro de este escenario constitucional no han sido del todo suficientes. Si bien es cierto el mismo gobierno ha reconocido y nosotros también reconocemos que ha habido una mejora al adoptar el estado de emergencia en la macrozona sur, la pregunta es: ¿por qué no adoptar medidas similares en el norte? ¿Por qué se han resistido tanto a hacer lo mismo en el norte? Más que el gobierno esté viniendo a la Sala de esta Cámara de Diputados cada quince días a pedir una autorización de prórroga, me hubiese gustado que, en su minuto, la ministra del Interior de la época, cuando retiró el estado de excepción constitucional en la macrozona norte, nos hubiese

fundamentado por qué lo hacía. En momentos en que los indicadores de violencia y criminalidad estaban en pleno aumento y en momentos en que morían muchos nortinos de Arica, Iquique y Antofagasta en manos del crimen organizado, vino aquí una ministra del Interior a decir que no se pedía más el estado de emergencia, presionada por grupos políticos hoy sentados en esta Sala, en pleno aumento de la criminalidad, y todavía no nos responde cuál fue el argumento que fundó ese retiro, a pesar de haber sido solicitado por oficio en esta Sala. La petición de oficio para conocer el fundamento que tuvo a la vista el gobierno para retirar el estado de emergencia en la macrozona norte la hizo en esta Sala un diputado de la república, y aun el Ministerio del Interior no da respuesta.

Por eso, y aprovechando su presencia, les pido a la ministra del Interior y al subsecretario del Interior, por su intermedio, señorita Presidenta, que en algún minuto nos hagan llegar el fundamento, el razonamiento que puso el gobierno sobre la mesa para retirar el estado de emergencia en la macrozona norte.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, escuchando el debate, me imagino que todos tienen claro que no estamos debatiendo una petición de estado de excepción para la macrozona norte o para la macrozona sur, sino que estamos debatiendo acerca de una reforma constitucional que probablemente va a ser permanente, a pesar de que se esté en un proceso constituyente, toda vez que, en el acuerdo al que ustedes llegaron -me refiero a los partidos políticos que lo suscribieron-, dejaron amarrados en los 12 principios o fundamentos los estados de excepción.

Por lo tanto, el nuevo proceso constituyente tendrá que hacerse cargo de lo que aquí se vote. En otras palabras, lo que aquí se legisle es para el futuro, para esta Constitución y la que viene.

Y lo que hace de fondo este proyecto es que el control político del Congreso sobre el Poder Ejecutivo en materia de estados de excepción de emergencia no sea cada 15 días, sino cada 35 días, como señala la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Creo que el único efecto que tendrá esta modificación es que el Poder Legislativo pierde el control sobre los estados de excepción.

Me parece que también hay que hacerse cargo de la oportunidad en que estamos legislando esta materia: a fines de enero y a días de iniciar el receso legislativo.

¿Acaso la idea es no venir a trabajar en febrero? Creo que tenemos que ser responsables y el control sobre los estados de excepción tiene que hacerse de manera rigurosa y permanente, y no cada 35 días.

Desde esa perspectiva, me parece que las cosas no están muy en orden, además de que esta discusión se está dando sin mucha seriedad. De hecho, la ministra y el subsecretario están preocupados de otras cosas mientras esto se debate.

Por eso, creo que tenemos que rechazar este proyecto, y venir a trabajar en febrero, si es necesario, pero no podemos dejar a los sucesivos gobiernos, porque no sabemos de qué color político van a ser, la posibilidad de hacer de los estados de excepción una cuestión permanente.

Llevamos cerca de dos años con estados de excepción en la macrozona sur, lo que ya no parece excepción. Y si además pretendemos debilitar el control político que la Cámara de Diputados y el Senado van a tener sobre los futuros estados de excepción, me parece que es irresponsable.

Votaré en contra de este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, las víctimas del terrorismo no pueden ser olvidadas. El hecho de renovar los estados de excepción nos permite recordar, cada 15 días, a lo menos, que en el sur se vive terrorismo y no violencia rural.

Y lo terrible es que cada 15 días tenemos a un gobierno que se hace presente acá y que recibe de parte de los representantes del pueblo las distintas opiniones respecto de su quehacer. ¿Y cuáles son esas opiniones? Que es malo. Cabe preguntarse qué hace que el estado de excepción sea permanente. La respuesta es que el gobierno ha sido incapaz de controlar a los terroristas de los "territorios liberados" y de todas esas payasadas que les gusta mencionar.

Bueno, resulta que hay un descampado, precisamente porque no existe voluntad.

Le quiero recordar a esta Cámara que, al principio, cuando tuvieron que reconocer el error de no querer implementar un estado de excepción, precisamente fue porque era acotado, solo se entraba a algunas partes, a pesar de que el decreto no lo decía así.

Como decía el diputado Winter, esta autorización que da el Congreso le otorga al Presidente de la República atribuciones que normalmente no tendría. Por eso, cada 15 días tenemos que ver cómo hace uso de esas atribuciones el Presidente, porque las potestades públicas, las atribuciones públicas, son poder-deber: no es que lo quiera hacer o no; tiene que hacerlo, tiene que darle paz a la gente.

Pero resulta que hoy nos dicen que quieren venir cada 35 días o cada 45 días. Comparto lo que dicen algunos diputados que no son de mi color político: que esto es precisamente olvidarse de las personas; olvidarse del fracaso de una política de seguridad; olvidarse de que el gobierno no está haciendo la pega ahí.

No deberíamos tener estado de excepción. La policía debería funcionar normalmente; el problema es que no funciona. Y si vamos a hacer esto cada ciertos días, sin que tengamos realmente el compromiso de que esto avanza, no tiene más justificación que alivianarle el trabajo al gobierno de recibir de parte de los representantes del pueblo las reprimendas por un trabajo mal realizado.

Y en eso, no podemos ser cómplices, porque no nos debemos al gobierno sino a las personas que representamos acá, en mi caso, a las de mi distrito, que es de la Región Metropolitana, que vive otros problemas de violencia.

Pero los parlamentarios que representan a las zonas del sur representan a gente que no está en esta mesa, y el gobierno tiene que reconocer, al menos cada 15 días, el fracaso de su política.

Por eso, quiero decir a las víctimas del terrorismo que no las vamos a olvidar, que no queremos que este país, con esa mala memoria que nos caracteriza y que deja que estas noticias pasen, los olvide. Nosotros estamos con ustedes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras y al subsecretario presentes. A ellos y al resto de la Sala los quiero invitar a una reflexión.

Comparto lo que dijo el diputado Félix González, quien ocupa una vereda distinta de la mía: estamos en un problema. Mientras no nos hagamos cargo de reflexionar y ver cómo solucionar ese problema, este va a seguir avanzando.

La excepcionalidad se está transformando en la regla general; estamos transformando la excepcionalidad, que tiene una justificación, una razón, un fundamento y un tiempo determinados, en el orden práctico de todos los días.

Está claro, entonces, que tenemos un problema de orden público, tenemos un problema de delincuencia, tenemos un problema de terrorismo y tenemos un problema de seguridad en Chile. ¿Y cómo estamos enfrentando este problema? Con estados de excepción que permiten que las Fuerzas Armadas, cuya función es distinta de la mantención el orden público, se hagan cargo de contener la inseguridad y la delincuencia que estamos viviendo.

Hace pocos días, el subsecretario del Interior nos dijo acá que sí tenían un plan. Pero me parece que ese plan se está enfocando en hacer de la excepcionalidad la regla general.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decir a los ministros que queremos saber cuál es ese plan real para contener la violencia y la inseguridad en Chile. Se nos pide que extendamos el plazo de prórroga del estado de excepción a 35, 45 o 60 días; sin embargo, no se da respuesta a este Congreso, a esta Sala, de cuáles son las razones que justifican esta medida ni sus consecuencias. En la práctica, nos estamos desligando del problema que están viviendo los chilenos.

Tengo muchas dudas con este proyecto. Estoy en reflexión, al igual que nuestro partido, porque creo que aumentar el plazo de prórroga 15 a 35 o 45 días no está solucionando el problema de fondo, y nosotros estamos tapando el sol con un dedo.

La crisis de seguridad que vive Chile debemos enfrentarla con la institucionalidad que corresponde y no aumentando el plazo de prórroga de los estados de excepción, que, como su nombre lo indica, son excepcionales y no la regla general.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, he solicitado la palabra para referirme a algunas inquietudes que han surgido en el debate. Creo que es bueno poner los antecedentes sobre la mesa para que las intervenciones restantes tengan presente que el planteamiento del Ejecutivo incluía una idea que no significa rebajar los controles del Congreso, sino de adaptarlos a un tipo de estado de excepción, que ya tiene una prolongación mayor que la excepcionalidad de 15 días.

El estado de excepción de 15 días que se trae al Congreso para su revisión supone un período relativamente corto. Cuando se extiende de manera más prolongada, lo que empieza a suceder -lo hemos experimentado en esta Sala muchas veces- es que las sesiones empiezan a rutinizarse, empieza a haber pocos elementos nuevos para el análisis cada quince días, y se genera una restricción a la planificación de las Fuerzas Armadas, que están en el territorio precisamente para planificar su labor.

La idea de los quince días tiene como lógica mantener un férreo control del Parlamento. Entonces, ¿qué se buscó en el proyecto del Ejecutivo? Por una parte, permitir, en un estado de excepción que ya es más prolongado, que su debate en el Congreso sea más sustantivo, que no impida una planificación más adecuada del trabajo, y que las sesiones en que se evalúa el ejercicio del estado de excepción sean significativas desde el punto de vista de que haya elementos nuevos de análisis y formas de fundar la votación.

¿Cómo se hace para evitar que lo anterior signifique un relajo del control del Parlamento? Por una parte, el proyecto contemplaba un informe quincenal escrito, que va a entregar antecedentes para que se vaya dando seguimiento a lo que sucede y, por otra, entregaba al Congreso una nueva capacidad, que no estaba considerada en el estado de excepción tradicional, cual es la posibilidad de retrotraer la autorización a través de una solicitud que pueda formularse desde la Cámara o desde el Senado; es decir, para que, con *quorum* de mayoría absoluta, se pueda retirar la autorización por los originales 45 días. En este momento son 35 días.

De esa manera no habrá ningún relajo en el control del Parlamento. De hecho, el Congreso queda con más control, porque podrá retirar la autorización. Pero el debate se hará más sustantivo y la planificación se hará más adecuada a una mayor prolongación del estado de excepción.

Ahora bien, ¿una mayor prolongación significa que esto va a ser permanente o que ya no será un estado de excepción sino la forma normal de funcionar? En lo más mínimo es nuestra idea como Ejecutivo. Entendemos que producto de la manera en que se ha actuado, no solo respecto del estado de excepción, sino de este estado combinado con las medidas adoptadas en materia del plan Buen Vivir y de los caminos que se han ido abriendo para generar un diálogo político al más alto nivel a partir de marzo, la situación en La Araucanía ha ido cambiando. Hoy tenemos un 40 por ciento menos de acciones violentas que en el período anterior. Y esto no es producto solo del estado de excepción, porque quiero recordarles que el verano pasado, en esta misma fecha, ya se habían aprobado diez renovaciones, pero, aun así, hubo ocho personas fallecidas en La Araucanía. Reitero: el año pasado, con estado de excepción y después de diez renovaciones.

Entonces, no queremos decir que nuestra labor haya terminado; todavía no ha pasado el verano y tenemos mucha tarea por delante, por lo que estamos renovando y trabajando arduamente en la zona. No obstante, la cantidad de actividad violenta que hoy tenemos es sustantivamente más baja.

Los invito a que tratemos de darnos el beneficio de la duda entre todos, pues sabemos que la idea del estado de excepción causa reticencias por el hecho de ser un estado de excepción.

Me imagino que a nadie le gustan los estados de excepción. A veces se dice que a una parte del Parlamento no le gustan los estados de excepción, pero me imagino que a nadie le gustan. Es más, todo el mundo quisiera que no tuviéramos que recurrir a esta herramienta. Cuando se ha puesto sobre la mesa, ha habido dudas, porque efectivamente es una medida muy excepcional e implica un régimen de control del territorio totalmente anómalo, distinto de lo habitual.

Ahora bien, dicho estado se ha empleado con mucha prudencia, acompañado de otras acciones y con el propósito no de eternizarlo, sino de salir de esta situación en algún minuto; no todavía. Reitero: no todavía.

Entiendo que hay algunas bancadas que temen que este proyecto busque eternizar los estados de excepción. Entiendo que otra parte del Parlamento cree que con el proyecto de protección de infraestructura crítica lo que queremos es levantarlo. Ni lo uno ni lo otro.

En primer lugar, no queremos ocupar el proyecto de protección de infraestructura crítica para reemplazar esta herramienta; no es para nada adecuado ni cumpliría ninguna función. En segundo lugar, hoy no vemos las condiciones necesarias para levantar el estado de excepción; pero vemos que estamos en una progresión que nos va a permitir, en algún minuto, que este instrumento ya no sea necesario, pero no todavía. Esa progresión tiene números y datos; no es un capricho del Ejecutivo. Ciertamente, requiere muchos más esfuerzos, muchos de ellos incluidos en lo que avanzamos en el trabajo político que se hizo en el Compromiso Transversal por la Seguridad. A propósito de esto, quisiera aprovechar esta oportunidad para abrir la reflexión respecto de la necesidad de recuperar ese espacio de trabajo, porque ahí teníamos una serie de acuerdos en temas bien significativos para el sur, el norte, la zona central, el crimen organizado, la delincuencia común, los temas fronterizos, la prevención, etcétera. Hoy estamos probándole al Parlamento lo que es avanzar con estos mismos proyectos sin acuerdo. Cuando no hay acuerdo, las cosas se entrampan, se echan para atrás, y ante la opinión pública damos señales muy confusas. Ojalá podamos retomar ese acuerdo. Para ello, como Ejecutivo, vamos a invitar nuevamente mañana a las fuerzas políticas para discutirlo, por lo que esperamos que haya esa disposición.

En el intertanto, démonos la posibilidad de hacer esto adecuadamente y de aprender de la experiencia de cosas que entre todos hemos visto. Aquí no hay ninguna trampa en lo que el Ejecutivo está planteando, ni ninguna agenda oculta. Es la constatación de que esto se puede hacer mejor, a partir de la experiencia que hemos tenido en estos dos años.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las señoras ministras y al señor subsecretario.

Este es un proyecto de ley probablemente sencillo, del que se había hablado bastante, pero que recién hoy estamos tratando. De todas maneras, se valora y es necesario en Arauco y en el Biobío, región que representó. Si bien el estado de excepción no es lo ideal, como señala la ministra Tohá, por lo menos, permite...

(Un señor diputado conversa con los representantes del Ejecutivo)

Señora Presidenta, este es el único espacio que tenemos para comunicarnos con los ministros, pero si ellos no están escuchando, declino intervenir en este espacio.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Pido al diputado José Miguel Castro que vuelva a su puesto, para que los ministros puedan poner atención a las intervenciones. Continúa con la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señoras ministras y señor subsecretario, lo mínimo que nos merecemos quienes hemos estado tratando de acompañar al gobierno en distintas propuestas es su atención, porque más allá de que seamos de izquierda, de derecha o de distintas bancadas, lo hemos hecho con voluntad. Eso es lo que debemos rescatar. Ojalá pudiéramos ser muchos más los que podamos traer propuestas, así como lo hemos hecho en la comisión investigadora respectiva junto con los diputados Jaime Araya y Francisco Pulgar, entre otros. En fin, hay mucho más que hacer.

Efectivamente, con los estados de excepción han bajado los índices más graves de hechos de violencia en la macrozona sur. Eso se valora, al igual que la mesa de seguridad que instalaron la ministra y el subsecretario, y el proyecto de protección de infraestructura crítica, pese a que a veces nos hacen una mala jugada los complejos, tanto de la derecha como de la izquierda. Quiero decirlo: las Fuerzas Armadas también deben prestar una ayuda al país cuando se necesita; lo veremos en el proyecto que trataremos a continuación de este. Por eso, agradezco que las Fuerzas Armadas hayan estado prestando servicios en estos tiempos, que no han sido fáciles.

Debemos centrar los esfuerzos en materia migratoria en este estado de excepción, dotando al Ejecutivo de todas las herramientas que necesite.

Por todas estas razones, votaré a favor este proyecto de ley.

Si bien en un inicio se habló de 60 días, en la Cámara Alta se bajó a 45 días. No obstante, hay una fórmula sobre la que sería bueno conversar con el Ejecutivo. Hay que trabajar esa materia con la finalidad de que podamos abordar la fórmula que el Ejecutivo propone para que el Congreso pueda poner término a esta prórroga tan amplia, pues dicha fórmula no ha quedado claramente establecida. Por ello, solicito que el Ejecutivo defina bien cómo el Congreso podría revocar dicha prórroga amplia, porque si es de manera permanente, sucesiva, para ejercer el contrapeso de poderes, necesitamos tener claridad en torno a ello.

Anuncio mi voto a favor de este proyecto de ley, al igual que nuestro espacio político. Espero que podamos seguir avanzando en más instrumentos en materia de seguridad. Con mesas de trabajo o sin ella, con acuerdos o sin ellos, debemos aprobar este tipo de iniciativas.

Por último, dado que hoy tenemos tres proyectos en materia de seguridad y migraciones, hago un llamado a la Cámara para que los aprobemos antes de este...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

¿Quiere hacer un punto de Reglamento?

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- No, señorita Presidenta. Solo quiero terminar los minutos en los que fui interrumpida; muy breve.

Quiero decir que tenemos tres proyectos, los que espero que esta Mesa, así como la Cámara, pueda apoyar antes del receso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, diputada Pérez. En todo caso, su tiempo estuvo en pausa, no se le restaron minutos.

Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, junto con saludar a las ministras y al subsecretario, quiero aclarar un par de cuestiones.

Lo primero que quiero plantear es que lo que no se puede hacer siempre es comparar penas con manzanas, y felicitarnos por la disminución de un 40 por ciento de un año a otro.

En 2021 hubo ocho meses sin estado de excepción constitucional, de manera que no se puede comparar un año con ocho meses sin estado de excepción constitucional con otro año que tiene casi los doce meses con estado de excepción constitucional. Eso es lo primero.

Sin lugar a dudas, el estado de excepción constitucional ayuda, como lo dijo la propia ministra, pero no es una cuestión que debiera ser permanente.

Respecto de la planificación, la ministra también ha señalado que se requiere más tiempo, que ojalá no tuviéramos que aprobar cada 15 días el estado de excepción constitucional, para que los militares tuvieran más tiempo para planificar.

Con varios diputados, entre ellos el diputado Miguel Ángel Becker, estuvimos con el general Castillo, que es jefe de Apoyo a la Fuerza, quien nos dijo que no, que a él los 15 días no le acomodaban, que ellos tienen una planificación permanente, y que, por tanto, no están pensando en los 15 días. De manera que si el general Castillo nos dice eso, en el fondo, eso es lo que ocurre con los militares.

Yo diría que lo que aquí sucede es que no tenemos una respuesta para la Región de La Araucanía, no tenemos una respuesta de fondo en materia de seguridad. El tema de seguridad pasa porque tenemos pocos carabineros y porque hemos hecho poco, muy poco, para tener más carabineros. Este año o el año pasado ya egresaron ochocientos carabineros y mil quinientos pasan a retiro.

Lo que digo es que para la Araucanía, más allá de una serie de planes, llevamos casi un año y no tenemos una cuestión de fondo. Si bien esto fue una herencia del gobierno anterior, para la inseguridad en la Región de La Araucanía este gobierno, después de un año, debiera tener una respuesta un poquito más contundente, y eso es lo que no tenemos. En definitiva, nosotros somos los representantes de la Región de La Araucanía y nos debemos a quienes nos eligieron.

Estoy muy sorprendido, porque veníamos de cuatro años de un gobierno desprolijo, situación que la propia derecha reconocía a tambor batiente; pero quiero felicitar a este gobierno, porque está logrando lo imposible: superar el estereotipo de ampliar la desprolijidad.

Por lo tanto, ministra, por intermedio de la señorita Presidenta, este Parlamento no es responsable de la falta de gestión. Quienes contenemos y canalizamos el sentir de los ciudadanos estamos disponibles para ayudar, pero con diálogo, y, la verdad, con un trabajo de fondo.

Sin embargo, en el caso de la Araucanía todavía estamos al debe, porque seguimos con las mismas políticas del gobierno anterior y no hemos avanzado ni un centímetro: la pobreza sigue ahí.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras, al subsecretario y a los diputados que se encuentran en la Sala.

La verdad es que nosotros necesitamos el estado de excepción constitucional; lamentablemente, necesitamos esta protección por parte del Ejército. Esto viene desde hace varios años, en los que hemos dejado de hacer, y cuando se deja hacer, las personas comienzan a tomarse los espacios.

El caso de Temucuicui -alguien lo mencionó, creo que fue el diputado Kaiser-, ¡claro!, es un espacio en el que hoy la Policía de Investigaciones y Carabineros no pueden entrar, y al Ejército no lo dejamos entrar. Ello realmente nos complica.

Pero hay situaciones que podríamos analizar. Tenemos fotografías que muestran que el actual Presidente de la República y el diputado Winter han estado al interior de Temucuicui. Quizás podemos preguntarles a ellos cómo podemos hacerlo para llegar a algún tipo de arreglo con esta gente para que dejen esos espacios y permitan que el Estado llegue.

El Estado, tal como lo ha dicho el diputado Miguel Mellado en otras ocasiones, sí ha estado llegando con apoyo en plata a la gente al interior de Temucuicui, pero esta no permite que se realice el censo y no permite que el Estado llegue a todos los espacios. Eso no puede ser.

Ahora bien, el hecho de que el estado de excepción constitucional se prorrogue por mayor cantidad de días lo veo más como una opción de algunos de no querer venir en febrero a trabajar. Eso también lo encuentro extraño, porque nosotros estamos aquí disponibles para la gente, no para gozar eventualmente de vacaciones prolongadas, que no corresponden en muchos de los casos.

Sin duda, no quiero que la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío queden sin la adecuada protección por parte del Ejército. Ya lo dijo el diputado Jouannet: el Ejército tiene una programación que va más allá de los 15 días, sin duda. En ese sentido, creo que tenemos claridad de que si esto se prorroga puede ser una forma más rápida de mantener esta medida y de no tener las reuniones acá con mayor constancia.

A veces también es bueno compartir lo que acaba de mencionar la ministra Tohá, en cuanto a decirnos qué ha estado ocurriendo, qué ha estado mejorando y en qué forma podemos colaborar nosotros, como representantes de la región, para que estas cosas mejoren. La verdad es que hay que planificar esto; no podemos estar en un estado de excepción constitucional permanente; no es la forma. Espero que podamos buscar las herramientas que nos permitan llegar a la gente y hacer que esto no continúe.

Dios bendiga a la Región de La Araucanía y a nuestro querido Chile. He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras Carolina Tohá y Maya Fernández, y al subsecretario del Interior, Manuel Monsalve.

La bancada del Partido Socialista va a aprobar este proyecto de reforma constitucional, que se enmarca en lo que ha sido el estado de excepción constitucional de emergencia que permite la presencia de militares en la macrozona sur.

Muchas veces hemos dicho en este debate que creemos que la violencia y el crimen organizado que se producen en distintas partes del país tienen que ser enfrentados por las policías, que son los cuerpos preparados, profesionales, que están dispuestos para poder enfrentar este fenómeno delincuencial y capturar a los delincuentes, llevarlos a juicio y obtener sus condenas. Así funciona el Estado de derecho.

En la macrozona sur, el problema de la violencia viene desde hace mucho tiempo, y nuestro gobierno heredó una situación completamente desbordada. Ya venían estados de excepción constitucional de emergencia, con presencia militar en la Araucanía, que subvencionaba o resolvía medianamente el problema de la seguridad de todos los habitantes de esos lugares.

Este gobierno no tuvo alternativa; no se puede preparar policías en tan poco tiempo, no se puede profesionalizar a la PDI a los niveles que se necesita. Por lo tanto, nuestro Estado de derecho nos obliga, lamentablemente, a utilizar a las Fuerzas Armadas en labores que, como se ha dicho, no son las propias de su función pública, pero lo han hecho bien.

Quiero felicitar al equipo del Ministerio del Interior, porque ha tenido una manera inteligente de resolver el problema de los militares, porque ha dado más seguridad a la población, sin limitarse excesivamente sus derechos, y, sobre todo, porque han bajado todas las estadísticas de delitos violentos. Incluso, hay personas que hoy están privadas de libertad en espera de juicio, acusadas de delitos muy importantes. Las policías son insustituibles, pero a falta de alternativas los militares tienen que cumplir con su labor.

Hoy se nos pide que de alguna manera terminemos con estas prórrogas cada 15 días, lo que es inevitable, porque en 15 días no se permite que la Fuerzas Armadas planifiquen adecuadamente su trabajo. Ellas están siempre dispuestas a que se termine el estado de excepción constitucional y poder volver a distintos lugares. Se necesita mayor análisis de inteligencia, análisis de riesgo; el despliegue exige que estos estados de excepción constitucional no tengan vidas tan cortas, sino que tengan un poquito más de tiempo que permita toda esta planificación.

Se nos pide que la extensión de las sucesivas prórrogas del estado de excepción constitucional de emergencia sea cada 35 días, en la medida en que se permita revocar por alguna facultad y con acuerdo de un número mínimo de parlamentarios. Creo que existen los debidos contrapesos para otorgar mayor plazo al Ejecutivo, de manera que vamos a votar a favor este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a las ministras del Interior y de Defensa, y al subsecretario del Interior, quien ayer tuvo un día intenso.

Ministra, estamos frente a un tema que es de tremenda importancia para el país. Quiero partir esta alocución diciendo que creo que todos los sectores políticos en estos últimos meses hemos crecido en cuanto al nivel de conciencia respecto de lo que estamos enfrentando en la macrozona sur y la necesidad de estos estados de excepción.

Presidí la comisión investigadora de robo de madera, en la que estuvieron representados distintos sectores políticos -obviamente, el gobierno y la oposición; yo soy jefe de bancada de la Democracia Cristiana-, y lo que sucede en la macrozona sur ha sido sacarse la venda, la ingenuidad en cuanto a lo que enfrentamos: la cruda realidad de la violencia, como bien lo dijo la propia ministra del Interior en una entrevista que dio a medios nacionales.

Digo lo anterior, porque, en definitiva, necesitamos los estados de excepción y más tiempo, para no volver a discutir esto cada quince días, porque lo que tenemos en la macrozona sur es violencia, y violencia asociada a un negocio ilícito. Creo que eso ha sido un tremendo aprendizaje para el país en el año que pasó.

Detrás de ciertas reivindicaciones lo que tenemos es un negocio ilegal de cien millones de dólares, de gente armada que defiende ese negocio, y, junto con los estados de excepción, existe la absoluta necesidad -lo señalo al gobierno- de avanzar definitivamente en una ley de inteligencia que deje atrás los problemas que tiene el propio sector, y a veces el mundo de la centroizquierda, a la que le digo que cuando se imagina sistemas de inteligencia, no se trata de tortura. El Estado tiene el derecho a defenderse y a conocer con exactitud lo que está haciendo el crimen organizado, que hoy cuenta con más sistemas de inteligencia que él. Así lo dijo el propio director de la ANI cuando expuso en la comisión investigadora de robo de madera.

Necesitamos aprobar el proyecto de ley de usurpaciones, que no puede ser solo un saludo a la bandera, sino que el mensaje tiene que ser duro para quienes están en eso, porque esa es la base que se halla detrás de la violencia que estamos viviendo en la macrozona sur.

Entonces, en lo personal, concurriré con mi voto a favor de este proyecto. Pero les pido que dejemos la inocencia, que veamos la realidad como es y seamos capaces de enfrentarla en conjunto.

Hago un llamado a mis colegas de derecha a que en estos temas también apoyen el proyecto de infraestructura crítica y no nos demos...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a las ministras y al subsecretario presentes en la Sala.

Quiero representar mi preocupación, subsecretario, respecto a la falta de políticas claras de prevención. A continuación, daré un ejemplo al respecto.

Fui invitado al comité regional policial en el Maule. Si usted no está enterado, subsecretario, la ley de datos unificados no está funcionando, pues todavía las policías no se comparten la información. ¿Qué plan va a funcionar, subsecretario?

Yo vengo del ámbito penal. Es distinto sentarse a opinar técnicamente en una mesa en que la gran mayoría son políticos. Entonces, ¿cuál es el estado de resultados? Claramente, el fracaso. Vea las cifras en la Región del Maule -no son muy distintas a nivel de país-: siguen subiendo.

Subsecretario, no estoy pidiendo que me inviten para ir a tomarme una foto o dar un punto de prensa -soy lo más malo para ese tema-, pero no desechemos el recurso para aportar en la prevención.

Hoy estamos hablando del estado de excepción en la macrozona sur. También lo están pidiendo en el norte. Pero quienes entendemos de criminalística y criminología sabemos que hay una mutación y una ramificación del delito que está afectando al resto de las regiones.

Entonces, subsecretario, ministra, pido mayor atención respecto al plan de trabajo preventivo.

Agradezco el gesto que tuvo el gobierno de invitarme al comité policial regional. Llegué con mi carpeta y datos. Pero ¿saben qué, subsecretario, ministra? Quedé más preocupado.

Es distinto cuando hablamos de cartografía forense, con datos estadísticos preventivos, con primeras diligencias. Hoy día en la región nosotros estamos educando a la gente para que sean nuevos investigadores, porque muchas veces no hay tiempo. A pesar de que existe un Manual de Primeras Diligencias, del 2017, la gente tiene que buscar los registros de las cámaras de seguridad, empadronar testigos, materias que son propias de la investigación y de las policías.

Entonces, más allá de seguir -de nuevo- apoyando a este gobierno, ministra y subsecretario, una vez más les hago presente mi preocupación, porque no veo un plan de trabajo para prevenir los delitos. La Región del Maule es donde mayor cantidad de madera se roba, y esa situación no va a cambiar aún.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a las ministras, al subsecretario y a los colegas parlamentarios.

La verdad es que este proyecto de reforma constitucional nos tiene en un problema como bancada: no hemos tomado la decisión de cómo votarlo.

Lo que sí tengo claro es que, por desgracia, probablemente los próximos tres años -hasta que termine el actual gobierno- estaremos con los militares en la Región de La Araucanía y la macrozona sur. Y si coincidimos en algo tanto parlamentarios de gobierno como de oposición es en que a nadie le gusta tener a los militares desplegados en la calle, ja nadie!

Entonces, ministra, para eso cobra vital importancia lo que hace exactamente un mes y una semana solicité: un plan de seguridad para la Región de La Araucanía y la macrozona sur, para ver cómo terminamos con la presencia militar en el sur de Chile.

Debo reconocer que en este gobierno efectivamente ha habido resultados, y eso nos pone contentos. No hay que ser mezquinos, porque ser de oposición no significa destruir. Por tanto, reconozco que en este gobierno, por ejemplo, el líder de la CAM hoy está tras las rejas, así como también sus hijos; se han roto verdaderos cárteles del robo de la madera, que es una de las principales fuentes de financiamiento para los actos que nos tienen con los militares en nuestra región desde hace ya varios años.

Por lo tanto, ministra, lo que respetuosamente solicitaría de nuevo es que, por favor, se concentren en preparar un plan de seguridad que permita lo más pronto posible que los militares regresen a sus labores habituales, a sus cuarteles, y recuperar la libertad, la normalidad que se perdió hace veinticinco años, en lo que el Estado chileno -gobiernos de izquierda y de derecha- ha fallado constantemente.

Eso es lo que le encargo, ministra: un plan para terminar con esta situación y que los militares vayan a lo que corresponda, por ejemplo, al norte de Chile, donde hoy también se necesitan. Esto, no solo por ser solidario con la gente de esa zona, sino porque todo lo que entra por la frontera norte termina en las regiones.

Entonces, al problema grave que tenemos en la Araucanía y en la macrozona sur, ¿le vamos a sumar sicarios? Se nos desbanda completamente.

Le encargo, por favor, ministra, este plan de seguridad.

Por último, señalo que vamos a votar a conciencia. Insisto: ser oposición no significa hacer destrucción; queremos ser un aporte al país y a la región.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá, a la ministra Maya Fernández y también al subsecretario Manuel Monsalve.

En primer lugar, parto por valorar la evolución. Cuando nosotros éramos gobierno, si hubiésemos planteado una cosa como esta, nos habrían dicho que queríamos militarizar el *Wallmapu* más tiempo. ¡Miren las vueltas de la vida!

Que hoy día sea un gobierno de izquierda, más centroizquierda, más la tercera coalición, que son los amigos del Presidente, el que plantea extender la duración del estado de excepción constitucional de emergencia por más días denota una evolución sumamente valiosa y

habla de entender que, al final, las herramientas de orden público no son de derecha ni de izquierda, sino herramientas que están al servicio de las necesidades concretas que presenta la realidad.

Es un hecho de la causa que este estado de excepción ha dado resultados favorables en materia de control del orden público; sin embargo, tengo que ser muy sincero -creo que hablo en nombre de los 22 diputados de Renovación Nacional y de los demás diputados de Chile Vamos- y decir que estamos con dudas, ministra -por su intermedio, Presidenta-. Estamos con dudas porque, si bien entendemos que esto puede ayudar a la coordinación, al plan estratégico específico de las Fuerzas Armadas en la zona, no es menos cierto que el que sea cada quince días permite que nos vengan a decir cuál ha sido la evolución y que, por decirlo así, la coalición de gobierno, que ha tenido algunas dudas respecto de esto a lo largo de su historia, nos reafirme cada quince días su convicción con esta medida.

Por lo tanto, considero muy importante que el gobierno pueda acercarse a las fuerzas de oposición y nos cuente cuál es el plan de acción concreto que tiene para los próximos quince, veinte o veinticinco días en aquellas zonas que están bajo estado de excepción constitucional de emergencia y en qué está el plan Buen Vivir, porque hasta aquí nos da la impresión de que el único plan de buen vivir es para las personas que trabajan en dicho plan, pues reciben muy buenas remuneraciones, aunque no sé si ha permitido un mejor vivir para los beneficiarios directos de ese plan.

Ojalá también nos puedan contar qué rol específico le asiste al ministro Giorgio Jackson en esta materia. Recuerdo que la Conadi sigue dependiendo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. ¿Va a jugar algún rol en materia del trabajo con los pueblos originarios en aquellas zonas que están sujetas al estado excepción?

Y, por último, ¿existe alguna posibilidad siquiera de plantearse un estado excepción para otras regiones?

Todos esos temas son los que nos obligan a reflexionar sobre este tema.

En lo personal, me encantaría que, antes de que termine la jornada, podamos tener esos espacios de conversación y, a partir de ahí, entendamos que esto no solo se trata de extender o no un plazo, sino de cómo hacemos para que el estado de excepción esté realmente al servicio de las personas.

En el caso de Renovación Nacional, tenemos cuatro diputados en la Región de La Araucanía, quienes buscan representar adecuadamente las necesidades de aquellos que sufren especialmente la violencia y el terrorismo en esa zona.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, esta discusión se viene planteando desde hace más de tres años, como es la permanente renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, de manera que debemos entender que no estamos hablando de un estado excepcional, que es como fue concebida y establecida esta figura jurídica en la Carta Fundamental.

Es claro que el Estado ha fallado en la forma de abordar un problema que es mucho más complejo que el que algunos pretenden establecer.

Recuerdo claramente los procesos de discusión durante el gobierno del Presidente Piñera, y cada vez que discutíamos esto señalábamos lo importante que era tener un plan que vaya más allá de la militarización de la macrozona sur. Cuando el gobierno del Presidente Boric inició este proceso -ya llevamos 16 renovaciones-, nos invita a, desde el gobierno, desarrollar un plan mucho más integral, plan que, claramente, ha mostrado cifras satisfactorias.

Entonces, si se informa acá que los niveles de criminalidad han bajado en 40 por ciento en la macrozona sur, es señal de que el plan avanza correctamente.

¿Es eso suficiente? No, no lo es.

En ese sentido, ministras, es necesario pensar en cómo podemos enfrentar estos hechos graves, pero de manera de alcanzar una solución real a un problema grave que no solo se vive en la macrozona sur, sino también en la región que represento, la Región de Los Ríos.

Tenemos un grave problema de seguridad nacional y tenemos una pila de problemas a lo largo del país. Entonces, cuando uno ve que eso se está viviendo a diario, no comprende la acción de algunos colegas, en particular de Chile Vamos y del resto de la derecha, que tienden a obstruir permanentemente los avances de nuevas políticas de Estado para poder enfrentar estos desafíos. Sucedió ayer en el proceso de discusión del proyecto de ley sobre infraestructura crítica, donde desarmaron un proyecto que venía claramente consensuado. En el Senado tuvo amplia mayoría, pero aquí se desarmó. Sucedió también en la discusión de este proyecto, que la derecha, en general, votó en contra.

¿Qué estamos pidiendo? Estamos pidiendo que se entregue al gobierno la oportunidad de tener mayor tiempo de coordinación y establecer una estrategia mucho más a largo plazo, porque es absolutamente ineficiente que estemos cada semana discutiendo la renovación de un estado de excepción constitucional de emergencia. Eso discutimos hoy día: la posibilidad de que se entregue al gobierno la facultad de mantener la extensión por un período un poco más largo.

Ministra, va a tener todo el respaldo de la bancada del Partido Socialista.

Tenemos muchos temas que tratar en materia de seguridad...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra al diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros que nos acompañan.

Por supuesto que vamos a aprobar este proyecto, pues desde el principio del período venimos luchando por mayor seguridad.

La Región de Antofagasta está entre las tres con mayor tasa de delitos de alta connotación. Para los últimos hechos ya no hay capacidad de análisis posible.

Hace poco ocurrió un portonazo en Antofagasta. Una madre iba con su pequeño hijo y antisociales intentaron robarle; en Calama, a vista y paciencia de más personas, un delincuente disparó a un conductor de un camión distribuidor de gas y, lamentablemente, esa persona falleció.

Lo que me comenta la gente en la calle y lo que uno puede leer en redes sociales es que da lo mismo de qué partido político o de qué sector seamos, porque la gente quiere que nos pongamos de acuerdo y avancemos en dar mayor seguridad. En ese sentido, hoy por la tarde y mañana tendremos una votación importante, la del proyecto sobre infraestructura crítica, el que, al igual que este, es relevante en materia de seguridad.

Por lo tanto, llamo a que avancemos y dejemos de lado los sesgos políticos e ideológicos, porque la gente quiere seguridad, tranquilidad, poder caminar por las calles tranquilamente y no que tengamos que estar encerrados en las casas, como quizás pasa en el sur, en el norte y seguramente en muchas de las regiones que representamos.

Por lo tanto, insisto en apoyar este proyecto, pero también en que necesitamos con urgencia que los militares estén con facultades en la frontera. He estado tres veces en Colchane, donde uno puede observar que, lamentablemente, es un sector que no está resguardado como debería. Si un extranjero quiere venir a aportar al país, si quiere venir a Chile, lo debe hacer por la puerta, no por la ventana.

Para evitar los ingresos ilegales, el Ejército tiene que tener facultades para detener y reconducir. Ese es el llamado que vengo haciendo desde marzo de 2022, cuando asumí como diputado.

Por lo tanto, espero que avancemos en mayor seguridad y que dejemos de lado, como dije, las ideologías y otros temas que, a lo mejor, nos tienen entrampados y nos impiden avanzar.

Vuelvo a insistir en que a la gente le da lo mismo de qué color político seamos. Lo que quiere la gente es seguridad y tranquilidad. Para eso nos pagan: para entregar respuestas a la ciudadanía, y no peleas ni discusiones; nos pagan para avanzar en acuerdos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra y al señor subsecretario que nos acompañan en la Sala.

Nuevamente estamos por dar una posibilidad a la gente, en específico de la macrozona sur, de asegurarles la presencia de militares en su zona a través de la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia.

El gobierno vino al Congreso a pedirnos más facultades, y se las estamos dando, porque es acá, en el Congreso Nacional, donde se deben tomar las decisiones para apoyar a las personas y elaborar leyes que apunten en ese sentido.

Espero que esta mañana podamos avanzar en despachar el denominado proyecto de infraestructura crítica, que permitirá dar atribuciones de verdad a los militares para custodiar la frontera; atribuciones fuertes para que los inmigrantes que ingresan a Chile ilegalmente o los delincuentes que viven en Chile sepan que se van a enfrentar, si es necesario, a las Fuerzas Armadas. Eso es lo que estamos haciendo el día de hoy: dar facultades, pero también queremos endurecer la mano y que se sepa que cuando las Fuerzas Armadas estén custodiando la frontera, que es parte de lo que vamos a tratar en el proyecto que sigue en la tabla, respecto de infraestructura crítica, tendrán todas las atribuciones de la ley.

Ahora, no van a tener que venir cada 15 días, sino que probablemente lo harán cada 35 días.

En nombre de los diputados de la bancada de la UDI, queremos pedirles a las ministras del Interior y de Defensa Nacional -por su intermedio, Presidenta- avanzar en el estado de excepción constitucional de emergencia para la macrozona norte.

El proyecto de infraestructura crítica -que esperamos sea aprobado esta semana-, tiene un problema de tiempos, porque, entre la promulgación del decreto, la publicación y otros aspectos, va a transcurrir bastante tiempo. Por eso, al menos durante los próximos meses, les pedimos que decreten estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona norte, para dar protección a todos quienes viven en el norte de nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a nuestra ministra y a nuestro subsecretario.

Siempre lo he dicho: soy de la comuna de Curacautín, de la provincia de Malleco, de la Región de La Araucanía, y lo digo con mucho orgullo.

Hoy estamos analizando la posibilidad de aumentar los días de prórroga de los estados de excepción constitucional.

Creo que es un buen momento para valorar, agradecer y reconocer el trabajo que realiza, con un tremendo esfuerzo, el Ejército de Chile en la Región de La Araucanía. Lo mismo vale para Carabineros de Chile.

He conversado con los funcionarios del Ejército y conozco los esfuerzos que realizan. Es muy distinto ver en terreno a un funcionario del Ejército dentro de una tanqueta, con altas temperaturas en verano y con mucho frío en invierno. Son seres humanos y tienen familia. Por eso, pido que se les entregue toda la implementación necesaria para cumplir su labor, pero sobre todo para su seguridad como seres humanos. Reitero mi agradecimiento por su labor y, en ese sentido, menciono al general Rubén Castillo, jefe de la Defensa Nacional en la Región de La Araucanía, quien ha realizado un trabajo extraordinario en terreno, conversando con los alcaldes y con las distintas autoridades, pero sobre todo escuchando a las familias.

En ese mismo sentido, también valoro lo que se está realizando en conjunto con Carabineros de Chile para asegurar el plan Cosecha Segura. Los agricultores, objetivamente, han visto cierta tranquilidad y eso hay que agradecerlo.

Por su intermedio, Presidenta, cierro mi intervención dirigiéndome a la ministra y al subsecretario, para pedirles, por favor, que demos una respuesta a la comuna de Curacautín, a la cual pertenezco. Entregué un documento y también el alcalde lo hizo una vez, pero necesitamos una respuesta ahora. Me han dado distintas versiones y nadie, absolutamente nadie, toma una decisión, y creo que es el momento de tomarla. Curacautín necesita apoyo, tranquilidad y seguridad. Somos una comuna de gente tranquila, pacífica, responsable y no queremos tener hechos de violencia.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y al subsecretario.

¡Qué bueno poder tener una conversación sobre una materia tan relevante como es la seguridad! Estamos enfrentando una crisis de seguridad, y eso lo tenemos claro. Qué bueno que podamos conversar, como lo hemos hecho, de manera reservada pero también aquí en el hemiciclo.

En definitiva, si no entiendo mal, este proyecto contempla exactamente lo mismo que ya tenemos en nuestra Constitución y la modificación que se propone es para permitir al gobierno que, después de la sexta renovación de un estado de excepción constitucional, el plazo de renovación ya no será cada 15 días, sino cada 35 días. Eso es lo que entiendo.

De ser así, me gustaría que nos pudieran explicar lo siguiente: ¿cuál es el beneficio de cambiar de 15 a 35 días? En el fondo, ¿qué ganamos en seguridad con ese cambio? En su momento, se dijo que esto permitía una mejor coordinación de las fuerzas desplegadas en los distintos lugares. ¿Es realmente gravitante aquello? ¿Eso hace que, en realidad, el trabajo sea mucho más eficiente? ¿O se trata más bien de un problema interno entre las dos almas del gobierno, que dificulta, cada quince días, obtener la aprobación de una facción del gobierno que no está dispuesta a aprobar una medida como esta y que, de hecho, se ha opuesto desde el principio a ella?

El problema de ampliar el plazo es que no va a haber un control. El control que ejerce la Cámara, cada 15 días, respecto de la posibilidad de restringir derechos esenciales tiene un sentido. Y ahora estaríamos dando, de alguna forma, carta blanca, pues en lugar de controlar cada 15 días, lo haríamos cada 35 días.

Entonces, le pediría a la señora ministra -por su intermedio, señorita Presidenta- que nos explique cuál es la virtud de modificar la Constitución con la ampliación de este plazo.

La pregunta que se hacen todos, sobre todo quienes vivimos en la zona sur, es: ¿cuándo se va a atacar el fondo del problema? ¿Es posible que el Estado pueda retomar aquellos territorios que están capturados por el terrorismo? Esa es la pregunta que todos nos hacemos, y es una pregunta relevante. ¿Hay otras medidas? Sí, pero son de muy lenta implementación, y por eso se está eternizando esta medida extraordinaria: el estado de excepción constitucional.

¿Es posible aplicar el estado de excepción constitucional en la zona norte? Lo pregunto porque no solo hay violencia en la zona norte, sino también la entrada libre de extranjeros, como vemos en la prensa. ¿Cuándo vamos a poner freno a aquello? Esta herramienta puede ser poderosa, pero tiene que ir en conjunto con otras. ¿Qué pasa con la ley de usurpación y con su urgencia? ¿Qué pasa con la ley de inteligencia? Si no es por la Comisión de Defensa, todavía seguiría durmiendo el proyecto, pues desde marzo se viene diciendo que el gobierno le iba a dar urgencia.

¿Qué pasa con las reglas del uso de la fuerza (RUF), que ha sido un problema de siempre? Venimos escuchando, desde marzo, que se va a hacer algo con esas reglas. Hay un proyecto de ley presentado por esta bancada en ese sentido. ¿Dónde está la urgencia? Estamos en una situación crítica.

Esto es un acto de confianza, pero tenemos un gobierno que acaba de indultar en un escenario de crisis de seguridad. Queremos restablecer las confianzas y para eso queremos una explicación al respecto.

Aún no tenemos claro cómo vamos a votar, pero lo haremos en conciencia y puedo asegurar que lo haremos pensando en Chile y en la seguridad de nuestros compatriotas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, voy a enfocar esta materia desde mi formación profesional. Hoy, cuando está tan de moda la neurodivergencia, quiero mencionar que una de las primeras cosas que aprendí en neurofisiología, en el segundo año de Medicina, en la Universidad Católica, es que la repetición de un estímulo agota la respuesta.

Entonces, me parece que estas renovaciones del estado de excepción constitucional cada 35 días se van a transformar en un ritual sin contenido y, como el papel aguanta todo, vamos a seguir discutiendo y escribiendo leyes. Mi compañero de asiento es de la zona del horror de La Araucanía, en concreto de Curacautín, y me pregunto si estas cosas se analizan desde la perspectiva que mencioné, porque, claramente, cuando se repite un estímulo, se agota la respuesta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, voy a hablar muy brevemente, porque muchos de los temas fueron tocados en mi intervención anterior.

Quiero reiterar una materia que mencioné en esa intervención, pero volvieron a salir consultas a propósito de mantener condiciones para que el control del Parlamento se pueda ejercer adecuadamente. Quiero recordar que el proyecto contenía, originalmente, la idea de un informe escrito al Congreso Nacional, que diera seguimiento al avacnce del desarrollo del estado de excepción constitucional. Eso se rechazó en la Comisión, pero entiendo que algunos diputados van a pedir votación separada, para reponerlo.

La propuesta contiene la posibilidad de que el Congreso Nacional pueda revocar la autorización del estado de excepción constitucional, lo cual no está contemplado en el actual estado de excepción constitucional. Ello se logra con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes electos de cada Cámara.

Lo que busca esa herramienta es, precisamente, que si existe la opinión de que no se está ocupando adecuadamente este instrumento, el Congreso pueda revocar esa potestad al Presidente en ese momento.

Desde el punto de vista del control, no solo se mantiene, sino que se profundiza, pero en una dinámica en que los debates, como el que estamos teniendo hoy día, no van a tener una

periodicidad quincenal, sino cada 30 días. Nuestra propuesta original era cada 60 días, pero el Senado la bajó a 45 días, y, ayer, en la comisión, se rebajó a 35 días.

Han surgido inquietudes de varios parlamentarios respecto de cuál es nuestro plan hacia adelante o qué estamos haciendo con el Plan Buen Vivir. Son materias sobre las que vale la pena profundizar.

Estamos dispuestos a hacer reuniones en paralelo, las que sean necesarias. Estamos dispuestos a hacer sesiones especiales y también pedir que se convoque a sesiones secretas. El subsecretario ha estado trabajando; si hay interés en la Sala, Presidenta, le podría otorgar la palabra, para que adelante lo que sea posible sobre esta materia, porque -repito- mucho de lo referido a la misma requiere de una sesión secreta, como, por ejemplo, la manera en que vamos a enfrentar los requerimientos de seguridad en la región cuando no haya estado de excepción. Sabemos que no podemos pasar directamente desde un estado de excepción a lo que existía antes de que fuera decretado. Tenemos que pasar a una situación reforzada, con un aprendizaje de lo que ha sido esta experiencia, determinando cómo mantener una forma de control sobre lo que sucede en la zona sin que ello signifique quedar a la intemperie.

Eso está bastante avanzado, reflexionado y es motivo de un trabajo que podríamos dar a conocer en una sesión secreta. Si hay interés, podríamos escuchar al subsecretario para que nos adelante algo.

Respecto del Plan Buen Vivir, quiero recordarles que en la discusión del presupuesto, una de los cosas que se aprobó fue que debe informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los avances del Plan Buen Vivir y que debe presentarse, en una próxima reunión, una planificación detallada de las acciones previstas durante el año. Ese trabajo ya está adelantado. De hecho, me acaban de mandar la cuenta de lo que se hizo en 2022 y, además, la planificación de lo que está pensado para 2023.

Repito: si hay interés en profundizar sobre lo que se está haciendo, lo que se ha hecho y lo que se va a hacer respecto del Plan Buen Vivir -la información existe y está detallada-, lo podemos analizar con calma.

Por último, a propósito de las inquietudes que varios han planteado en relación con las condiciones que rodean la aplicación del estado de excepción, materia que también ha estado presente en el debate del proyecto de infraestructura crítica, cabe mencionar que el Ejecutivo tiene la disposición de llevar a rango legal las normas sobre uso de la fuerza, tanto las que se aplican a las Fuerzas Armadas como las que se aplican a las policías.

Hoy, tenemos una normativa de corte reglamentario que establece las reglas de uso de la fuerza. Eso genera cierta fragilidad respecto de cómo se interpreta su jerarquía cuando existen, ante los tribunales, hechos que son investigados por la justicia. Por ello, parece necesario que algunos de los principios o estándares que esas reglas contienen se eleven a rango legal. Existe la experiencia de este tiempo, de las Fuerzas Armadas desplegadas en el territorio, que han confirmado que ello se necesita.

Como Ejecutivo, habíamos planteado, en el trabajo de compromiso transversal por la seguridad, nuestra disposición de avanzar en ese sentido. Esa disposición no es etérea, sino que tiene plazos. Queremos presentar en abril una propuesta de cómo trabajar esto, así como recoger en esa propuesta ideas que se han avanzado en distintas iniciativas parlamentarias, lo que nos parece que tiene la mayor de las prioridades.

Pensamos que ese debate va a poder darse con más prontitud y con una tramitación más ejecutiva si retomamos el compromiso transversal y lo transformamos en un compromiso político de todas las fuerzas para avanzar en esa dirección.

Por eso, quiero insistir en el llamado, en la invitación a sentarnos nuevamente y entregar nuestro respaldo a lo que ya acordamos, complementándolo con varias ideas que han ido surgiendo esta semana. Pese a que la mesa no ha estado funcionando, sí ha habido, a nivel bilateral, bastantes conversaciones, ideas nuevas que han aparecido, que han ido enriqueciendo el trabajo que se había hecho previamente.

No sé si será posible autorizar que el subsecretario del Interior pueda hacer uso de la palabra.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Con la venia de la Sala, le otorgo la palabra al subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

Tiene la palabra, señor subsecretario.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a los diputados y diputadas presentes. Agradezco la posibilidad de intervenir en esta discusión.

La ministra me ha pedido precisar sobre lo que se está avanzando como diseño, lo que parece evidente, porque en algún momento habrá que establecer en qué condiciones se retira el estado de excepción en la macrozona sur. Por lo tanto, hay que fijar los criterios para tener un horizonte y saber en qué momento o cuáles son las medidas que deberemos tomar para llegar a esa posibilidad.

Cabe plantear algunas líneas de trabajo.

Evidentemente, lo primero que tenemos que demostrar es que hay una disminución sostenida en los hechos de violencia rural. Parece un criterio básico. Al comparar 2022 con 2021, hay una disminución, pero esa disminución tiene que mantenerse durante 2023. O sea, tenemos que demostrar que las medidas tomadas, efectivamente, tienen un efecto sostenido de disminución respecto de los hechos de violencia rural.

Lo segundo es que, terminado el estado de excepción -aquí ese tema se ha planteado muy bien-, las policías no pueden tener las mismas capacidades que tenían antes del estado de excepción. Por tanto, el segundo criterio es que tenemos que haber dotado a las policías de capacidades superiores a las que tenían antes del estado de excepción, que les permitan, a lo menos, mantener un elemento básico del estado de excepción: la existencia de puntos de control móviles, tanto en la Región de La Araucanía como en la Región del Biobío, que permitan al Estado efectuar controles de identidad y controles vehiculares, y, por lo tanto, mantener una supervisión respecto del territorio. Para eso, insisto, las policías tienen que tener más capacidades que las que tenían antes del estado de excepción.

Estamos construyendo esas capacidades. Hubo decisiones presupuestarias que se tomaron durante 2022, que van a tener expresión durante el primer semestre de 2023. Por tanto, a medida que avance el primer semestre de 2023 vamos a ver cómo van aumentando las capacidades policiales en la macrozona. Ese es un segundo criterio, el que nos parece completamente razonable.

El tercero tiene que ver con la persecución penal.

La semana pasada, por instrucciones de la ministra, tuve una reunión con el nuevo fiscal nacional, justamente para ofrecer firmar un convenio que permita seguir colaborando con el Ministerio Público y con las tareas de persecución penal en la macrozona sur, en la macrozona norte y en aquellos territorios donde la tasa de delitos complejos es más alta.

En la medida en que tengamos indicadores que nos permitan mostrar que la persecución penal está siendo eficaz para desarticular las organizaciones criminales responsables de los hechos de violencia, nos parece que es un criterio a considerar a la hora de ir tomando decisiones.

Ayer, el diputado Rathgeb planteó un elemento, que también constituye un criterio, que dice relación con que la desescalada podría ser por fases. Por lo tanto, podemos ir progresivamente disminuyendo los territorios que están bajo estado de excepción, de acuerdo a la realidad que van presentando.

Los datos del debate de ayer refieren a que hay comunas donde prácticamente no hay hechos de violencia, y otras que concentran entre 60 y 70 por ciento de los hechos de violencia de toda la macrozona sur. Por lo tanto, también se puede establecer un mecanismo que permita desescalar por fases y, por lo tanto, ir tomando decisiones progresivas.

Creo que, en ese contexto, es posible acordar un plan de seguridad y de desescalada progresiva del estado de excepción, pero eso requiere de mucha conversación.

La ministra ha ofrecido espacios, que podrían darse en la Comisión de Seguridad, en una sesión secreta, e ir compartiendo los criterios que el gobierno viene diseñando, para tener un plan de seguridad en la macrozona sur y un plan de desescalada de los estados de excepción.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que modifica la Carta Fundamental, en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia, en las condiciones que señala, y limita la restricción de la libertad de reunión en estos casos.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputados y diputadas en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

	- · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
--	---------------------------------------	------------------------------	--------------------------

Ahumada Palma,	De Rementería	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Yovana	Venegas, Tomás	Benjamín	Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Boris		Mauricio	Stephan
Barría Angulo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Héctor	Andrés	Rubén Darío	Daniela
Bello Campos, María Francisca	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldona-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos, Cristián
do, Alejandro	Tomás	Catalina	
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
María	Daniel	Alejandra	Alberto
Bugueño Sotelo,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Félix		Francisco	Cristóbal
Bulnes Núñez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Veloso Ávila, Consuelo
Mercedes	Karen	Marcela	
Camaño Cárdenas,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Venegas Salazar,
Felipe		Gaspar	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carlos	Agustín	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal, Matías
Candelaria	Eduardo	Andrés	
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilo- vic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Jaime	Viviana	Christian	Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Miguel Ángel	Felipe	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carla	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
	Juan	Camila	Frank
Bobadilla Muñoz,	González Gatica,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Félix	Gloria	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Ericka	Marco Antonio
Carter Fernández,	Guzmán Zepeda,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Jorge	bal, Ximena	
Castillo Rojas,	Jürgensen Runds-	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Nathalie	hagen, Harry		Renzo
Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel	Cristian	Marlene	
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Gustavo	Antonio	Gonzalez Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian
Bravo Salinas, Marta	Gazmuri Vieira, Ana María	· ·	Olivera De La Fuente, Erika

, , ,	Giordano Salazar, Andrés	Il orgin I oón Iooguin	Santibáñez Novoa, Marisela
-------	-----------------------------	------------------------	-------------------------------

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Vamos a integrar dicha comisión con posterioridad, en la sesión de la tarde.

PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CASO DE PELIGRO GRAVE O INMINENTE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15219-07 Y 13085-07, REFUNDIDOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas en caso de peligro grave o inminente, correspondiente a los boletines N^{os} 15219-07 y 13085-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Jaime Araya.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 118^a de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Certificado de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ARAYA**, don Jaime (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, vengo en informar sobre el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los senadores señores Álvaro Elizalde, Kenneth Pugh y Jaime Quintana, y de las senadoras señoras Carmen Gloria Aravena y Ximena Rincón, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (boletín N° 15219-07), refundido con el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción del senador señor Francisco Chahuán, que permite el empleo de fuerzas militares en el resguardo de infraestructura crítica (boletín N°13085-07). La iniciativa se encuentra calificada con urgencia de discusión inmediata.

Constancias reglamentarias previas

Las ideas centrales del proyecto se orientan a los siguientes objetivos:

Otorgar una nueva atribución al Presidente de la República con el propósito de disponer que las Fuerzas Armadas se hagan cargo de la protección de la infraestructura crítica del país, definida en el mismo texto, cuando exista peligro grave o inminente a su respecto.

De igual forma, autorizar el ejercicio de esta facultad presidencial para el resguardo de áreas de las zonas fronterizas del país, en conformidad con la ley.

Para dar cumplimiento a lo anterior se modifica la Carta Fundamental, incorporando un numeral 21° a su artículo 32.

Normas que requieren quorum especial

Respecto de las normas de *quorum* especial, se consigna que, por tratarse de una reforma constitucional, conforme lo prescribe el inciso segundo del artículo 127 de la Constitución Política de la República, sus artículos requieren ser aprobados por las cuatro séptimas partes de los diputados en ejercicio.

Normas que requieren trámite en la Comisión de Hacienda

No tiene artículos que sean de competencia de la Comisión de Hacienda.

Respecto de la aprobación del proyecto

El proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Puesta en votación en general la idea de legislar, se aprobó por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados José Miguel Castro, Andrés Jouannet y Andrés Longton, las diputadas Maite Orsini y Alejandra Placencia, y quien habla, Jaime Araya. Votaron en contra los diputados Cristián Labbé (en reemplazo del diputado Jorge Alessandri) y Henry Leal. Se abstuvieron la diputada Gloria Naveillán y el diputado Cristián Araya.

Sobre las indicaciones rechazadas por la comisión, estas se consignan íntegramente en el informe pertinente.

En relación con la mención de adiciones y enmiendas que la comisión aprobó en la discusión particular, debo precisar que, de conformidad a lo establecido en el N° 7 del artículo 304 del Reglamento de la Corporación, la comisión deja constancia de que introdujo adiciones y enmiendas al texto del proyecto de ley propuesto por el Senado, haciendo mejoras al texto, destacando las siguientes:

En su artículo primero, que agrega un numeral 21, nuevo, en el artículo 32 de la Constitución Política de la República, se incorpora en el concepto de infraestructura crítica, aparte de la generación, almacenamiento y distribución de los servicios e insumos básicos para la población, la producción, transmisión o transporte, y transformación. Además de la energía, el agua y las telecomunicaciones, se añade el gas.

Se reemplaza al oficial de las Fuerzas Armadas por un oficial general de las Fuerzas Armadas que designará el Presidente de la República para la protección de la infraestructura crítica.

Se elimina el hecho de que los jefes designados para el mando de las fuerzas tengan la responsabilidad del resguardo del orden público en las áreas determinadas.

Se establece que las Fuerzas Armadas no podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica.

Se consagra que los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden público a quienes se les encomienden tareas quedarán excluidos de responsabilidad penal siempre que hayan respetado las reglas del uso de la fuerza.

Se contempla que las reglas de uso de la fuerza contenidas en el reglamento, mientras no entre en vigencia la ley, comprenderán el cumplimiento de la consigna y la legítima defensa.

Se estipula que la facultad de conocer en las causas civiles y criminales relativas a hechos ocurridos en virtud de la atribución de protección de la infraestructura crítica será de los Tribunales Militares de la República.

Además, se incorpora que en el contexto de esta protección las policías y los miembros de las Fuerzas Armadas podrán controlar preventivamente la identidad de sujetos que se encontraren en instalaciones calificadas como infraestructura crítica y sujetas a esa protección, o en sus inmediaciones. Idéntica facultad de control preventivo podrán realizar en zonas fronterizas. En el ejercicio de esta función, las policías y los miembros de las Fuerzas Armadas podrán proceder al registro de vestimentas, equipajes y vehículos en los términos del artículo 85 del Código Procesal Penal.

Igualmente, los funcionarios policiales y los efectivos de las Fuerzas Armadas podrán realizar controles vehiculares en vías, caminos o rutas que permitan el acceso a instalaciones calificadas como infraestructura crítica.

Las facultades de control y registro establecidas en los tres párrafos anteriores se ejercerán con pleno respeto a esta Constitución y a los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

Respecto del artículo segundo, que agrega una disposición quincuagésima tercera transitoria, nueva, en la Constitución Política de la República, se establece que dentro de los seis meses siguientes a la publicación de esta reforma el Presidente de la República deberá enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para la creación de una Policía Militar de Fronteras

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, saludo a la ministra y a los diputados y diputadas.

En medio de una crisis de seguridad que golpea fuertemente a nuestro país, especialmente en las fronteras, el gobierno propone como solución avanzar en un proyecto de infraestructura crítica que no otorga resguardos mínimos a nuestras Fuerzas Armadas.

La propuesta del gobierno otorga a nuestros militares la responsabilidad de resguardar el orden público, función que por esencia corresponde a nuestras policías, con el fin de colaborar con estas en el resguardo de la infraestructura crítica.

Sin embargo, debemos recordar que la naturaleza de las Fuerzas Armadas es distinta a la de las Fuerzas de Orden y Seguridad, lo que tiene implicancias relevantes, como, por ejemplo, criterios diferentes en lo referente al uso de la fuerza. Así, la propuesta del gobierno otorga funciones policiales a los miembros de nuestras Fuerzas Armadas sin incluir medidas concretas que den certezas y resguardo legal básico a nuestros militares para el adecuado ejercicio de sus funciones.

Debido a la falta de voluntad del gobierno de acoger inquietudes legítimas de los diputados de oposición, el proyecto que hoy estudiamos en la Sala dista mucho de su texto original y adolece de una serie de preocupantes contradicciones y vacíos legales.

Las garantías que el gobierno entregue a nuestros militares en esta materia son centrales para que el proyecto tenga una ejecución práctica y exitosa, ya que, de lo contrario, su ausencia podría significar un desincentivo para que las Fuerzas Armadas actúen en situaciones donde el criterio de proporcionalidad del uso de la fuerza aplicable sea dudoso, haciendo que las normas que hoy estudiamos sean inservibles.

A pesar de lo anterior, la forma en que el gobierno intenta plasmar el orden público en este proyecto se aleja en forma peligrosa de la función propia de las Fuerzas Armadas, poniendo a sus miembros en un grave riesgo de judicialización y desamparo en el ejercicio de sus funciones.

Por esta razón, resulta muy relevante y urgente continuar el debate de esta iniciativa en una comisión mixta, con el fin de que se opte por avanzar en entregar estas atribuciones de resguardo de orden público a los miembros de las Fuerzas Armadas con las garantías necesarias y acordes a sus características propias como instituciones, las que no son equiparables a las de Carabineros, Gendarmería o la PDI.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, para partir mi intervención, quiero solicitar a la Cámara de Diputados que rechacemos este proyecto. Esta iniciativa, que es una buena solución intermedia para resolver buena parte de la crisis que vivimos en la macrozona norte, hoy adolece de falta de las principales atribuciones que deberían tener las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de la función para la cual se está tramitando.

No se entiende que en este proyecto se les hayan quitado las atribuciones de control de orden público; es decir, vamos a tener a las Fuerzas Armadas sin posibilidad de hacer control de identidad, de registro y de detener, lo que, en la práctica, se va a traducir en que las Fuerzas Armadas solo podrán hacer acto de presencia en la frontera, en circunstancias de que el sentido de este proyecto es precisamente dotarlas de herramientas legales y constitucionales para auxiliar la labor que desarrollan Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones en

el control fronterizo, particularmente en relación con la dramática situación que se vive en la macrozona norte.

Lamentablemente, ayer, en la Comisión de Seguridad Ciudadana no logramos arribar a un buen acuerdo que diera viabilidad legislativa a este proyecto. Por lo tanto, la solución racional y obvia parece ser que vaya a comisión mixta, donde podamos reponer el corazón del proyecto, de manera de dar una adecuada respuesta a lo que nos demandan quienes habitan en el norte del país, particularmente desde Arica y Parinacota hasta la Región de Antofagasta, que ven cómo todos los días se instala la migración irregular y descontrolada, que ha sido terreno fértil para que bandas del crimen organizado se dediquen, incluso, a delitos como la trata de personas.

Como señalé cuando di lectura al informe de la comisión, contiene otras cosas que no van en el sentido de los avances que ha tenido Chile. Por ejemplo, se restablece que la justicia militar pueda conocer delitos de carácter penal, además de otro tipo de infracciones que no son propias de la competencia militar, lo que va en contra el sentido de los avances que ha tenido nuestro país, en cuanto a ir reduciendo el ámbito de aplicación de la justicia militar, que es lo contrario de la extensión que se pretende establecer.

Resulta más curioso que se haya aprobado una exención absoluta de responsabilidad para los militares que utilicen sus armas de servicio en la frontera, siempre que se haga bajo las reglas de uso de la fuerza. Nadie en Chile está exento de responsabilidad penal, por lo que parece absolutamente un exceso lo que se ha hecho en la comisión.

Por eso, a esta hora, uno no puede más que calificar este proyecto como un "Frankenstein" jurídico, que no se condice con la necesidad de respuesta que tienen los habitantes del norte del país y del resto de Chile, y que nosotros, como parlamentarios, no estemos a la altura de las necesidades de nuestro país.

Llamo a legislar con seriedad, con responsabilidad y a reconocer que el error que se cometió ayer en la comisión tiene que ser resuelto en comisión mixta.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, ayer asesinaron a tiros a un adolescente en Alto Hospicio y más tarde se produjo una persecución y enfrentamiento a balazos entre policías y criminales. En lo que va del mes, el número de homicidios asciende a diez, y la mayoría de ellos están relacionados con ajustes de cuentas.

De esto hablamos cuando exigimos más seguridad en la macrozona norte, en general, y en Tarapacá, en particular.

Desde hace meses he venido planteando la urgente necesidad de involucrar a los militares en el combate contra el crimen organizado, y es en buena medida gracias a la presión que ejercimos varios diputados que hoy tenemos este proyecto de infraestructura crítica, iniciativa que valoro, pero que, para que funcione, debe hacerse bien.

Hoy rechazaré este proyecto, porque algunos sectores, mediante sus indicaciones, lo convirtieron en un mal proyecto. De nada sirve el despliegue de militares en la frontera si no les damos atribuciones para controlar el orden público.

Debo precisar que el sentido de mi rechazo no es para evitar el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas, sino para ir a comisión mixta, en la que podamos recuperar el sentido último del proyecto de infraestructura crítica, como es movilizar todas las fuerzas del Estado disponibles, con todas las atribuciones necesarias para ir en resguardo efectivo de nuestra gente.

Este proyecto no es una solución definitiva, pero es un paso en la dirección correcta para recuperar el Estado de derecho en nuestro territorio.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, sabemos que en materia de seguridad, como lo que veíamos antes, hemos cometido errores, como Estado y como país, pero ya debemos terminar con esos errores, asumir culpas y hacer *mea culpa*, toda la clase política, incluso quienes hemos apoyado proyectos que hoy son necesarios. Probablemente algunos sectores no estuvieron de acuerdo, pero hoy ven la necesidad y sienten el clamor de las personas del norte.

Si bien al gobierno se le pedía estado de excepción por 35 días, cuestión que vimos hace poco, hoy necesitamos también asumir más instrumentos, pero estamos -lo digo con mucha responsabilidad- parchando un sistema.

Tenemos que avanzar basándonos en lo que significa este gobierno, y este gobierno tiene complejos en algunas materias, y entiendo a la coalición que lo acompaña, pero también quiero pedir a la coalición de oposición que no entorpezca lo poco que hemos avanzado en materia de seguridad.

¿Cómo es posible que ad portas de iniciar el receso legislativo tengamos que rechazar un proyecto? ¿Lo podrá entender la ciudadanía? No, no lo puede entender, y habrá que explicarle por qué tenemos que rechazarlo, para que vaya hoy a comisión mixta, de maneras que vuelva mañana y podamos despacharlo y no demorarnos hasta marzo, abril, mayo o junio, o que, finalmente, no estemos abordando el tema de dar una solución temporal, bastante corta en el norte.

Quiero ser muy clara: este proyecto no se presentó para el norte, se presentó para el Biobío, después de que los propios trabajadores forestales se movilizaron y paralizaron la región del Biobío y al país, justamente porque reclamaban más seguridad, y el propio subsecretario Monsalve comprometió la presentación de este proyecto de infraestructura crítica para la macrozona, pero no logramos los votos necesarios para aprobarlo. Entonces, hemos tenido que ir buscando acomodos.

Yo no soy de gobierno ni soy de oposición, pero quiero avanzar en los temas. Estoy en un espacio de construcción, de entender al gobierno y de evaluar lo que tiene, de cómo votó anteriormente, lo que significa su coalición, pero también hago un llamado a la derecha para

que nos pongamos serios, que no hagamos gallitos y que nos sumemos a un trabajo conjunto en materia de seguridad.

De nada sirve utilizar las cámaras si no es para solucionar los problemas; entonces, les pido, de manera fraterna, acompañar este proyecto de la mejor manera.

La ministra y el subsecretario han dicho que están disponibles para avanzar en la ley de uso de la fuerza. Entiendo a las Fuerzas Armadas, que quieren facultades y atribuciones, pero también si ustedes, como Ejecutivo, no están proponiendo aquello, tratemos de confiar, avancemos y saquemos este proyecto.

Vamos a apoyar y vamos a acompañar, pero con los resguardos necesarios.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, la verdad es que esto no es un proyecto de ley, sino que es un "Frankenstein". Esto partió bien; todos en la Araucanía y en la zona sur clamábamos por un proyecto de infraestructura crítica. Y todo iba perfecto, como avión, como dicen por ahí, hasta que se les ocurrió hacer un tutifruti y mezclar peras con manzanas.

Por su intermedio, señorita Presidenta, debo decirle al Ejecutivo, representado acá por la ministra de Interior y Seguridad Pública, por el subsecretario de Interior y por la ministra de Defensa Nacional, que, desgraciadamente, los militares no están "pa' la patá y el combo"; las Fuerzas Armadas no están para hacerse cargo de todo en lo que el gobierno falla.

Fallamos en seguridad; fallamos en la agenda de seguridad; no hemos sido capaces de legislar para seguridad. Además, llevábamos no sé cuantos meses en una mesa de seguridad, que también estaba entrampada. Pero, al final del día, a lo poco que podíamos tener en seguridad, que era infraestructura crítica, no encontraron nada mejor que meterle la protección de fronteras y la migración ilegal.

¡Qué manera de matar un proyecto! Repito, ¡qué manera de matar un proyecto! ¿Cómo no lograron entender que por cuerdas separadas era mucho más eficiente avanzar, en lugar de mezclarlo todo?

Si el Ejecutivo no hubiera empantanado este proyecto, esta iniciativa habría salido como avión. Pero lo empantanaron, porque tiene unos problemas entre manos, que es la migración ilegal, que es el pésimo resguardo de fronteras y la tremenda violencia en la macrozona norte, donde no han querido imponer el estado de excepción, y para evitar hacerlo no encontraron nada mejor que usar esta nave, el proyecto de infraestructura crítica.

No sé si felicitar al gobierno, porque no tengo muy claro si es que quieren avanzar en esto o no. Si querían avanzar, desgraciadamente, no lo van a lograr; si lo que querían era empantanar la iniciativa, tendría que felicitarlos, porque lo lograron.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señora Presidenta, he solicitado la palabra para referirme al origen de este proyecto, a lo que se busca con él y a la forma que ha tomado producto de lo que el paso del tiempo nos ha ido mostrando.

Esta no es una discusión nueva en este Congreso Nacional; data de 2020. Lejos de ir como avión, se ha entrampado una y otra vez. Quiero recordar que el año pasado solamente, esta misma Sala rechazó la versión final de un proyecto a través de la votación en contra del veto que había incorporado el Presidente de la República, lo que significó quedarnos sin proyecto.

Este proyecto partió en el gobierno anterior, en la administración anterior, como una manera de evitar la dictación de estados de excepción y buscar un camino alternativo a través de la protección de infraestructura crítica. Con el pasar del tiempo hemos descubierto que esa no era una buena idea, porque en los lugares donde tenemos necesidad de estado de excepción -en la macrozona sur- no serviría un proyecto de ese tipo. En la práctica, eso se descartó.

Sin embargo, en la discusión original se vio que hay un mérito en sí mismo en generar una modalidad de protección de la infraestructura crítica, porque cuando hay una situación de amenaza a infraestructuras que son centrales para los servicios básicos, para el abastecimiento, para las telecomunicaciones, se puede generar un gran daño al funcionamiento de la sociedad, por lo que tener un apoyo especial a través de las Fuerzas Armadas en esos casos parece una medida útil y adecuada. De hecho, es un tipo de legislación que muchas democracias maduras de países desarrollados tienen, países que no están con los problemas de dotaciones que nosotros tenemos actualmente. Dichos países, cuando se trata de proteger infraestructura crítica, recurren a sus fuerzas armadas, porque asumen que el tipo de ataque que se va a enfrentar ahí es de un nivel de fuego superior al que las fuerzas policiales habitualmente emplean.

Por esa razón el Ejecutivo decidió reponer este proyecto. Pero en diciembre, al desarrollar la idea con la que queríamos trabajar, fuimos viendo que esto también tenía el potencial de generar un mecanismo por el cual el Ejecutivo pueda solicitar, con las mismas facultades y la misma normativa, la participación de las Fuerzas Armadas en la protección de la frontera.

¿Cuáles son esas características? En primer lugar, generar un régimen equivalente al que tenemos en la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios. En ese caso recurrimos, periódicamente, a las Fuerzas Armadas cuando tenemos elecciones, para que cuiden un perímetro específico, que es el de los locales de votación. Hay una serie de reglas que hemos probado varias veces respecto de cómo aquello opera: se declara un jefe de las fuerzas, se establece un perímetro y se genera en el lugar el resguardo de las Fuerzas Armadas, sin necesidad de suspender las garantías constitucionales. No es un régimen de estado de excepción, pero es un régimen de colaboración de las Fuerzas Armadas en una tarea crítica.

Por esa razón, presentamos una indicación que hacía una serie de cambios a la moción de senadores y senadoras, moción transversal de oficialistas y opositores, que iba en esa dirección. Ese mismo régimen, con esas mismas características, parecía muy apropiado para que el Presidente de la República, o la Presidenta en su momento, pueda solicitar resguardo de las fronteras con participación de las Fuerzas Armadas.

No estamos juntando peras con manzanas. Esta es una reforma constitucional que crea una facultad presidencial, que se puede aplicar para infraestructura crítica y para las fronteras, porque es apropiada en ambos casos. Sin duda, esta reforma constitucional requiere un detalle legal. Desde el momento en que vamos a incorporar a las Fuerzas Armadas en una tarea nueva, será necesaria una ley, así como los estados de excepción la tienen. Los estados de excepción tienen una ley que detalla la manera en que se ejecutará este mandato general de la reforma constitucional.

Por esa razón fue tan lamentable lo que pasó ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana, porque se abrió una serie de debates que son propios de esa futura ley que va a dar esos detalles, o son propios de otras leyes, por ejemplo, respecto de las reglas del uso de la fuerza. Si queremos discutir sobre las reglas del uso de la fuerza, se requiere una ley y no una indicación a la pasada en una reforma constitucional, que crea un nuevo estándar de reglas de uso de la fuerza. Si queremos discutir sobre justicia militar, se requiere legislar en la ley que regula la justicia militar.

Lo que sucedió ayer fue que todos esos temas entraron en la reforma constitucional, distorsionaron bastante el foco que tenía este proyecto originalmente y generaron varias incongruencias. Por ejemplo, se eliminó la facultad de las Fuerzas Armadas de colaborar en el control del orden público, de tener un control del orden público, pero después se le dio una serie de facultades que tienen que ver con el control del orden público. Es una contradicción. Se dice que no podrán participar en el orden público y después se dice que podrán hacer controles de identidad, registros y detenciones. Esas son facultades de orden público. Entonces, hay un problema de contradicciones muy grande con las indicaciones que se presentaron.

También hay una confusión respecto de cómo resolver ciertos problemas. Hay problemas que puede ser válido debatir, pero que no los crea esta reforma. Son los mismos problemas que hay en el estado de excepción. Si alguien cree que se requieren mejores reglas de uso de la fuerza, ese problema lo tenemos, en primer lugar, en el estado de excepción, en primerísimo lugar, porque en ese caso se ocupa la regla de uso de la fuerza.

Si alguien cree que no está bien que las Fuerzas Armadas participen en el control de orden público, ocurre que en los estados de excepción participan en el control de orden público.

Por lo tanto, es una contradicción decir que queremos que se declare estado de excepción y no esta reforma; pero en el estado de excepción hay reglas de uso de la fuerza como las conocemos hoy y hay control de orden público. Si alguien quiere cambiar eso, es otro debate. Tendremos que darlo con calma, tendremos distintas posturas y en algunos de esos temas ya tenemos bastantes coincidencias respecto de que hay que tener reglas de uso de la fuerza a nivel legal.

También tenemos coincidencia en recoger algunas inquietudes que plantearon los parlamentarios y parlamentarias ayer. El subsecretario Monsalve, que era ministro subrogante en ese momento, acogió varias indicaciones e inquietudes de los parlamentarios que no es posible incorporar en la reforma misma, sino en debates paralelos, y algunas que es posible incorporar en la reforma. Por ello, señora Presidenta, si fuera posible, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para que el subsecretario dé cuenta de aquello, porque es un debate en el que él estuvo presente, y es bueno que la Sala, en su conjunto, conozca lo que el Ejecutivo ofreció como manera de acoger algunas inquietudes parlamentarias.

Pero antes de ello, quiero decir que el Ejecutivo considera que es grande el nivel de distorsión que alcanzó este proyecto y son grandes las contradicciones y los sinsentidos que tiene. Pondremos a las Fuerzas Armadas en los lugares correspondientes, pero no podrán controlar el orden público; en consecuencia, tendrán que estar paradas mirando; sin embargo, en artículos siguientes se dice lo contrario. Por eso, nuestra recomendación es que para salvar el proyecto lo llevemos a una comisión mixta; es decir, que sea rechazado en general, y que en una comisión mixta compongamos todo. No es para rechazarlo; es para salvarlo que se requiere un rechazo en general y un trabajo posterior, que haríamos hoy mismo en una comisión mixta, de modo que durante la tarde la propuesta de dicha instancia pase por el Senado y, en principio, mañana por esta Sala.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Con la venia de la Sala, tiene la palabra el subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (subsecretario del Interior).- Señora Presidenta, agradezco la posibilidad de explicar cuál es el espíritu del gobierno.

Aquí se está tramitando un proyecto de ley respecto de dos áreas que son de preocupación ciudadana. Primero, las capacidades que tiene el Estado en el largo aliento, en el largo plazo, de contar con herramientas. Se requiere que los Presidentes o Presidentas de la República cuenten con herramientas que permitan proteger infraestructura que es crítica porque efectivamente afecta la seguridad y la vida de las personas si es que se atenta contra ella. Por lo tanto, es una obligación del Estado tener herramientas para proteger esa infraestructura, porque al hacerlo está protegiendo la vida de las personas.

En segundo lugar, pensando en lo que ocurre en Colchane o en Huara o en Antofagasta o en Calama o en Arica, se planteó una indicación para que los Presidentes de la República puedan solicitar la colaboración de las Fuerzas Armadas para el resguardo del orden público y de la seguridad en las zonas fronterizas. Evidentemente, eso es posible si las Fuerzas Armadas, en el cumplimiento de ese mandato, pueden hacer control de identidad, control vehicular en una ruta, registro de las personas cuando las detienen o detener a personas que han ingresado de manera irregular para colocarlas a disposición de las policías.

Si se saca a las Fuerzas Armadas y se establece, como se hizo ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana, que estas no pueden cumplir tareas de orden público, significa que podríamos colocar a los militares, pero no podrían hacer control de identidad. No podrían detener a un vehículo que transita por la ruta para controlarlo ni podrían detener a alguien que ingresó de manera irregular para ponerlo a disposición de Carabineros o de la Policía de Investigaciones.

Entiendo, evidentemente, que ese no es el espíritu del gobierno ni tampoco el espíritu del Congreso Nacional, porque entiendo que estamos por lo menos de acuerdo en que queremos mejorar las condiciones de control de las zonas fronterizas.

¿Por qué las queremos mejorar? Porque como todos lo han dicho aquí, efectivamente hay ingreso irregular de migrantes, pero también hay ingreso de drogas, ingreso de armas y trata de personas. Hay niños, niñas y mujeres que son capturados para dedicarlos a la explotación sexual.

Esos son los hechos que queremos controlar. Por lo tanto, estamos buscando dotar de capacidades al Estado para enfrentar esa amenaza.

Quiero decir, estimados diputados, que los migrantes que ingresan de manera irregular terminan en Santiago, pero las drogas y las armas que eventualmente ingresan terminan en distintos lugares del país, donde se encuentran los distritos que ustedes representan.

Por lo tanto, la pregunta es si queremos tener mejor control de las fronteras.

Esta no es la única medida. Evidentemente, se requieren otras medidas, pero dentro de ese conjunto de medidas, esta es una indispensable.

La pregunta, entonces, es cómo hacemos para llevar adelante esta tarea. Bueno, si queremos tener una ley que permita que las Fuerzas Armadas colaboren en la seguridad pública en el norte, lo que tendría que ocurrir hoy es que el proyecto de reforma se rechace en general, porque eso permitiría constituir una comisión mixta durante la tarde.

Entiendo que, como queremos llegar a un acuerdo, vamos a llegar a un acuerdo en la comisión mixta. Eso permitiría que el Senado lo vote hoy en la noche y que mañana en la mañana lo vote esta Cámara de Diputados.

En el espíritu, hemos acogido el planteamiento de la oposición. Por ejemplo, en primer término, que quedara claro el tipo de rango que iba a tener el oficial a cargo de la fuerzas. Nos parece completamente razonable que el rango quede muy claro y que sea un oficial general.

Segundo, se ha planteado el concepto de racionalidad y hemos abierto la puerta a agregar el concepto de racionalidad. Se ha hecho alusión, como ha dicho la ministra del Interior, a la necesidad de subir a rango legal las reglas del uso de la fuerza, y hemos dicho que estamos disponibles a legislar para subir a rango legal las reglas del uso de la fuerza.

¿Podemos hacerlo en esta reforma constitucional? No. Para eso hay que tener una ley. Hemos dicho que durante febrero y marzo trabajemos en la ley. El gobierno y la ministra del Interior se han comprometido a ingresar un proyecto de ley para subir a rango legal las reglas del uso de la fuerza.

Por lo tanto, quiero pedir a la Sala, producto de que compartimos la preocupación por lo que ocurre en la zona norte de nuestro país, que podamos rechazar el proyecto en general para llegar a un acuerdo en la comisión mixta que permita legislar entre hoy y mañana con el objeto de responder a una urgencia que no es solo del norte, sino del país.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Muchas gracias, subsecretario.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, saludo a la ministra y al subsecretario del Interior y Seguridad Pública.

En realidad, espero que sean más las veces en que esté de acuerdo con la diputada Naveillan, en el sentido de que esto partió siendo una cosa y terminó siendo otra. Pero expliquemos bien por qué.

Decimos que las Fuerzas Armadas están encargadas de la seguridad del Estado, pero ¿por qué tienen que hacer labores de orden público? ¿Y por qué tienen que hacer labores de orden público en la frontera? También nos preguntamos eso.

La respuesta es que ante situaciones excepcionales hay que tener respuestas excepcionales. La respuesta es que eso es necesario porque es el único contingente que tiene la capacidad instalada para posicionarse a lo largo de la frontera en los lugares más distantes. Esa es la respuesta.

No queremos que encargarse del orden público sea parte de una atribución, pero también tenemos que entender que en el norte esto es necesario.

Estuvimos en la comisión y fíjese que esto fue como cuando ustedes cocinan; no sé si cocinan, estimados diputados, y hacen mayonesa. ¿Han hecho mayonesa? ¿Se les ha cortado la mayonesa? Adivinen quién la estaba batiendo. No he dicho nada, pero adivinen quién la estaba batiendo.

(Aplausos)

Entonces, no se requiere ser un sabio para saber quién aprobó la siguiente indicación -ya saben ustedes-: "Los jefes designados por el mando de las fuerzas tendrán la responsabilidad del resguardo del orden público en las áreas determinadas, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Interior y Seguridad Pública...".

Se suprimió esta norma. O sea, las Fuerzas Armadas ahora no podrán ejercer labores de control en la frontera, porque se suprimió la norma. Es más, se aprobó una prohibición: "Las Fuerzas Armadas no podrán asumir funciones relacionadas con el control o restablecimiento del orden público para la protección de la infraestructura crítica.". O sea, ¿de qué estamos hablando?

Decimos que salió un engendro, pero se contribuyó en ello. Hagamos un *mea culpa* también respecto de eso. Hagamos un *mea culpa* políticamente. Los invito a hacer ese desafío.

Lo peor es que se estableció que estos hechos, que iban a pasar ahí, iban a ser responsabilidad de tribunales militares. ¡Por favor! Este proyecto de reforma debe ir a comisión mixta.

Yo voto rechazo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me tocó reemplazar al diputado Andrés Longton ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana, y la verdad es que este proyecto tiene algunos inconvenientes. Escuché la intervención del subsecretario y quiero señalar que algunos de esos inconvenientes están dentro de los reparos que había visto.

El principal es entregar al Presidente de la República la facultad de dictar un decreto con fuerza de ley, cuya vigencia, en la práctica, es indeterminada, dado que la ley que en definitiva se deba dictar puede que nunca salga a la luz, como sucede en Chile, de repente, con los

reglamentos de algunas leyes, que nunca se dictan. A veces, también ocurre -recuerdenque impuestos transitorios y después quedan permanentes. El impuesto específico a los combustibles del año 1985, que estableció Pinochet a raíz del terremoto de ese año, todavía está vigente, incluso lo subieron.

Aprobar esta iniciativa es entregar un cheque en blanco al Ejecutivo sin que se haya precisado cuál es la línea de mando. Lo dijo el subsecretario: no está en el proyecto cuál es la línea de mando que tendrá el encargado de las fuerzas. ¿Quién será su superior directo? ¿Cómo se relacionan con las autoridades civiles? ¿Solo será un coordinador? ¿Será uno más en la toma de decisiones?

Segundo, ¿quién tendrá la responsabilidad política de las actuaciones? Hay responsabilidad política después. El Estado los mandata; tiene que haber una responsabilidad. ¿Quién la tiene?

El proyecto señala: "Los jefes designados (...) tendrán la responsabilidad del resguardo del orden público en las áreas determinadas,...", pero no tendrán responsabilidad política. ¿Quién tiene la responsabilidad política?

Tercero. La iniciativa original habla de proporcionalidad, pero, ¡ojo!, cuando se trata de una fuerza armada lo que se puede pedir a una fuerza bélica es la racionalidad en su actuar, su gradualidad, pero no su proporcionalidad. Estamos hablando de las Fuerzas Armadas.

Entonces, se considera que fue el Estado el que les ordenó su intervención, pese a que no son una policía. Eso solo puede ser salvaguardado regresando a la justicia militar las atribuciones para juzgar esos delitos.

No olvidemos que la Corte Suprema es el superior jerárquico de la Justicia Militar. Por tanto, los juicios que se llevan en dicha jurisdicción son revisados por el más alto tribunal de la república. No se trata de pedir impunidad. Al revés, se busca no repetir lo que a veces sucede con los fiscales y los jueces de garantía, que parten presumiendo la responsabilidad de los militares, como ocurrió con la patrulla naval de Arauco o el militar de Collipulli, que luego de muchos meses de cautelares fueron absueltos, condenando al Ministerio Público al pago de costas.

Hablan también del control de identidad, pero no se precisa en qué consiste. ¡Si los extranjeros no tienen base de datos en Chile, qué identidad van a controlar!

Entonces, se siente que faltan muchas cosas acá, que se necesita más análisis. Espero que en una comisión mixta efectivamente se logre esa racionalidad que se requiere.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Carolina Tohá, a la ministra Maya Fernández y al subsecretario Manuel Monsalve, presentes en la Sala.

Me voy a referir de manera breve, pero precisa a algunas cosas que ocurrieron ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lo que se hizo en dicha instancia, en definitiva, fue eliminar la posibilidad de que las Fuerzas Armadas colaboren de manera activa en el resguardo de la infraestructura crítica y la protección de las fronteras. Esa reforma constitucional que se rechazó, hoy día, lamentablemente, impide que el Estado tenga una herramienta adicional para enfrentar algunas urgencias que nos plantea la ciudadanía de manera efectiva.

Y lo que hacen algunas diputadas y algunos diputados de la oposición es plantear, insistir con un estado de excepción que en el caso de las zonas fronterizas es completamente ineficiente. Ahí es donde se comprueba que hay una parte de la derecha a la que definitivamente no le interesa la seguridad del país, que solo busca excusas para no avanzar y que utiliza aquella para tratar de golpear al gobierno.

La facultad que se otorgaba a las Fuerzas Armadas para realizar funciones acotadas de control de orden público, que son control de identidad, revisión y poner a disposición de las policías a aquellas personas que infrinjan la ley, fue aprobada de manera casi unánime en el Senado. Entonces, lo que pido acá es que podamos legislar de manera seria y coherente.

Lo que hay que dejar claro ante la opinión pública es que este proyecto fue parte de las propuestas que discutimos en el acuerdo de seguridad, y ahí la derecha lo aprobó en todos los términos en que lo presentó el gobierno. Yo estuve presente, y allí nadie puso en cuestión lo que se discutió en la comisión.

Por eso, seamos responsables. Hago un llamado a la oposición a reflexionar, tal como lo hice ayer varias veces, para que deje de aprobar indicaciones que debilitan nuestra democracia, por ejemplo, facultando a los militares para cometer arbitrariedades de manera impune o también otorgando competencia para que aquellos delitos cometidos en estos contextos sean juzgados por tribunales militares, entre otras cosas que ponen en peligro nuestro Estado de derecho y las garantías fundamentales.

Esta es una medida intermedia; por supuesto que no resuelve el problema de fondo frente a una crisis que es heredada, pero de la cual tenemos que hacernos cargo.

Como alianza de gobierno sabemos que las Fuerzas Armadas no pueden suplantar la labor policial. De hecho, ese no es el objetivo de este proyecto; pero, sí, debemos enfrentar con urgencia aquello que hoy día nos permita dar respuestas inmediatas frente a crisis y, en paralelo, discutir medidas a largo plazo.

Por último, hago un llamado a dejar el populismo, a que legislemos en serio, sin obstaculizar, y a rechazar este proyecto de reforma constitucional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, este es un proyecto largamente esperado por la ciudadanía, que quiere orden en nuestra sociedad.

En ese sentido, quiero destacar el tema relativo al resguardo de fronteras, que está introducido en este proyecto de reforma constitucional, y hacer hincapié en algo que pasó casi colado la semana pasada, si mal no recuerdo: las declaraciones del comandante en jefe del Ejército. Cuando se les iba a encargar la función de resguardar las fronteras, él indicó que eso no correspondía históricamente a las funciones de las Fuerzas Armadas.

Al respecto, quiero recordar al comandante en jefe del Ejército que, más allá de que eso sea efectivo o no, él no está en la función que cumple para deliberar, sino para obedecer. Esa es su función y no estar emitiendo opiniones rayanas, desde mi punto de vista, en la insubordinación. Si el gobierno, el que fuere, este, que no es mi gobierno, o cualquiera lo envía a resguardar la frontera, el Ejército tiene que ir, y el comandante en jefe tiene que hacerlo.

Lo que pasa es que nosotros tenemos un Ejército que está acostumbrado solamente a los desfiles, a hacer el paso de ganso, pero que no le ha ganado -al menos esta generaciónninguna guerra a nadie, porque los únicos héroes que tiene el Ejército de Chile son aquellos cuyos huesos todavía están blanqueándose bajo la luz del sol en el desierto. No me refiero específicamente a quien mencioné recién, pero sí a otros que andan desfilando no solo en las paradas militares, sino también por los tribunales y se dan el gusto de decir al Ejecutivo de este gobierno, que no es mi gobierno, lo dejo en claro, que ellos no tienen la función de orden público.

Por último, sobre aquello: racionalidad versus proporcionalidad. Me parece que definitivamente ha llegado el momento de empezar a pensar en dejar de lado la proporcionalidad y comenzar a aplicar la racionalidad.

Si de mí dependiera, si yo tengo un arma y me tiran un piedrazo, yo lo respondo a balazos, no a piedrazos. Los militares no van a ir con bolsitas de piedras a responder a la frontera; tienen que responder con lo que llevan: fusiles, armas de guerra, porque esto ya no da para más. Esta invasión...

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, yo no sé a cuántos aquí, en la Cámara, les gusta tomar café, pero a los que sí, nos gusta el café cafeinado. Es decir, cuando nos sirven un café descafeinado, la verdad es que es bastante desagradable.

Bueno, lo que se pretendía en este proyecto en un inicio era básicamente tener militares descafeinados en la frontera, esto es, gente que se vistiera como militar, que pareciera militar, pero sin capacidad de actuar dentro de las posibilidades que le da su condición; o sea, militares descafeinados.

Por lo tanto, lo que hicimos ayer en la Comisión de Seguridad Ciudadana fue, al alero de las mismas declaraciones del comandante en jefe del Ejército, intentar mantener un diálogo en que le hiciéramos ver al gobierno que las Fuerzas Armadas están disponibles para contribuir en el control de fronteras, que es una tragedia nacional, por la incapacidad de controlar efectivamente la migración regular.

Sin embargo, ellas están dispuestas a eso en la medida que tengan la tranquilidad de que cuando se produzcan situaciones que posiblemente puedan acontecer, no van a terminar en un total desamparo, como muchas veces sucede. Ello, porque lo que sucede muchas veces es que se recurre a las Fuerzas Armadas para ciertas situaciones, pero no se les dan las garantías. Varios acá se acordarán de cuando el actual Presidente de la República se permitió gritonear a un piquete de militares en la plaza Italia y también había algunos que les aplaudían en la cara.

Entonces, francamente no estamos dispuestos a amparar que en la frontera el día de mañana, por no contar con las atribuciones que deben tener, un grupo de personas puedan volver a aplaudir en la cara a los militares.

Así, la petición es bastante simple: queremos un proyecto con militares cafeinados en la frontera, que tengan realmente las atribuciones para hacer lo que hay que hacer si eventualmente tienen que ejercer la fuerza que pedimos que tengan para que hagan la pega que les vamos a requerir.

Por tanto -ello, por intermedio del señor Presidente-, señalo a la ministra que la disposición está, pero para que hagamos un proyecto cafeinado, no uno descafeinado, y el que originalmente nos enviaron era descafeinado.

Yo creo que hay posibilidad de que, si esto se tramita bien, lleguemos a una comisión mixta, a un espacio de conversación; pero entiendan que cuando se aprueba una indicación que establece amparo ante la justicia militar, racionalidad en el uso de la fuerza, y que si el día de mañana los militares tienen que hacer uso de la fuerza, van a tener el resguardo necesario, estamos simplemente velando por que la pega que les estamos pidiendo la puedan hacer bien.

Ministra, café cafeinado y va a contar con nosotros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el papel lo aguanta todo y para quienes legislan y colegislan es muy fácil proponer ideas sin tener contacto con la realidad, con el terreno, lo que se traduce, por ejemplo, en una norma que ha sido pensada para el necesario y estratégico resguardo de nuestra infraestructura crítica y se intente, de forma forzosa, extenderla para enfrentar la invasión migratoria que sufre nuestro país y el descontrol fronterizo, que está siendo aprovechado por el crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas y otros grupos delictuales.

Todo eso ocasiona que en el Congreso Nacional, en forma inexplicable, se siga dando esta discusión, mientras la realidad en el norte del país es otra.

Se debe decretar estado de excepción constitucional para el norte. Tomar esa decisión es responsabilidad única y exclusiva del Presidente de la República. No logramos entender qué es lo que lo limita.

Resulta incomprensible la miopía de algunos en el gobierno que creen que defender un edificio frente a un ataque es equiparable a enfrentar migrantes que buscan ingresar ilegalmente a nuestro país, unos huyendo de la miseria del socialismo, con niños en sus brazos y la esperanza de un mejor futuro, pero también otros que son avezados delincuentes que buscan en Chile una oportunidad y, quizás, un paraíso para extender su red delictual, producto de un gobierno débil, incapaz de enfrentar la delincuencia, resguardar nuestras fronteras, hacer respetar la ley y mantener el orden.

Nuestras Fuerzas Armadas son un orgullo para todos los chilenos. Son profesionales, respetuosos de la ley y la Constitución que cumplen con su deber de forma heroica, representando en plenitud nuestros valores patrios. Están dispuestos a sacrificar sus vidas por nuestra bandera y por cada uno de nosotros, incluidos los que estamos dentro de esta Sala.

A diferencia de los presentes, ellos no reciben un buen sueldo, no tienen choferes, no tienen jefes de gabinete, no tienen secretarias y los trasladan de casa en innumerables oportunidades junto a sus familias. Un día están en Pozo Almonte y, al otro, en Porvenir. ¡Ahí están nuestros militares!

¿Qué es lo que piden para poder ejercer sus funciones, para cumplir la misión que la ley y la Constitución Política les encomienden? Nada más que certezas y seguridad.

Desde la bancada del Partido Republicano les daremos eso.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, le pido al gobierno que decrete estado de excepción constitucional de emergencia para en el norte de nuestro país. Denle certezas a nuestras Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad para que cumplan cabalmente su misión y no sean llevados a tribunales y, finalmente, traten de forma seria y prolija la discusión en este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

Lamentablemente, hay diputados inscritos que no alcanzaron a intervenir en este debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de reforma constitucional en los siguientes términos:

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputados y diputadas en ejercicio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de la República.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Rechazado.

	ů č		Rathgeb Schifferli, Jorge
	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar

Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduar-	Mellado Suazo,	Romero Leiva, Agustín
Carlos	do	Miguel	
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Gustavo		Carlos	Leonidas
Berger Fett,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Bernardo	Mauro	Carla	Natalia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Sergio		Cristhian	Jorge
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Juan	Benjamín	
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Gloria	Frank
Calisto Águila,	Jürgensen Runds-	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	hagen, Harry	Mauricio	Diego
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von		Schubert Rubio,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Stephan
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
Juan Antonio		Guillermo	mora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Ricardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	· ·	Sagardia Cabezas, Clara
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santana Castillo, Juan
Yovana	Viviana	Helia	
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	María	Javiera	Marisela

Araya Guerrero,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Jaime	Andrés	Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Danisa		Camila	Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
Francisca	Tomás	Rubén Darío	
	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Carlos		Catalina	Renzo
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera, Héctor
María	Cristian	Alejandro	
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
	Tomás	Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson
Carter Fernández,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Álvaro		Matías	Sebastián
		Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

De Rementería Venegas, Tomás	Muñoz González, Francesca	Olivera De La Fuente, Erika

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mociones refundidas, que modifica la Carta Fundamental con el objeto de permitir la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente (boletines N^{os} 15219-07 y 13085-07, refundidos), con los siguientes diputados y diputadas: Diego Schalper, Henry Leal, Jaime Araya, Marcela Riquelme y Alejandra Placencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Estimados diputados y diputadas, como necesitamos integrar la Comisión Mixta respecto del proyecto de reforma constitucional votado en primer lugar, propongo integrarla con los mismos nombres, sin perjuicio de que cada Comité pueda después modificarlos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, veremos la integración de esa Comisión Mixta en la sesión de la tarde.

INTEGRACIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DE ADMISIBILIDAD DEL PROCESO CONSTITUCIONAL

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar la propuesta de los Comités Parlamentarios para integrar el Comité Técnico de Admisibilidad a que se refiere el artículo 146 de la Constitución Política de la República, con las siguientes personas: Viviana Ponce de León Solís, Julieta Urquieta Olivares, Marcos Contreras Enos, Claudio Grossman Guiloff, Estefanía Esparza Reyes, Juan Carlos Ferrada Bórquez, Tomás Jordán Díaz, Marisol Peña Torres, Víctor Manuel Avilés Hernández, Héctor Antonio Mery Romero, Cecilia Flores Eterovic, Ana María García Barzelatto, Josefina Soto Larreátegui y Enrique García Arancibia.

Hago presente a la Sala que la ratificación de estas personas requiere el voto favorable de 89 diputados y diputados, correspondiente a los cuatro séptimos de los diputados y diputadas en ejercicio.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, la consulta es la siguiente: ¿la votación que se va a llevar a efecto es el postre de la cocina que se está haciendo?

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Alinco, muchas gracias por su punto de Reglamento.

Para cualquier duda, hacemos mención que estamos cumpliendo con el artículo 146 de la Constitución Política de la República, que mandata la creación del Comité Técnico de Admisibilidad para el nuevo proceso constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	•	Rojas Valderrama,
María Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	-	Romero Sáez,
Yovana	Catalina		Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	-	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Claudia	
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Javiera	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	-	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro		Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge		Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranio Ortiz Taime	Schneider Videla, Emilia

Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,		Schubert Rubio,
Bernardo	Tomás		Stephan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	II * · ·	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego		Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	3	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio	Juan	Ximena	Marco Antonio
Bórquez Monteci-	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
nos, Fernando	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Catalina	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás		Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	II -	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel		Francisco	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel		Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Andrés	Matías	Sebastián
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Sofía	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristóbal	Jorge	
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	IIRAV Mariinaz Hildo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Carolina		Gonzalo

1 '		Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	*	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

II A linea Rijetae Rana I		Musante Müller, Camila	Palma Pérez, Hernán
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix		

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo,	Calisto Águila, Miguel	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente,
Félix	Ángel		Erika
Bulnes Núñez, Mercedes	Concha Smith Sara		Saffirio Espinoza, Jorge

REGLAMENTO QUE REGULA FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS QUE CONFORMAN EL PROCESO CONSTITUCIONAL

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde votar sin discusión la propuesta de reglamento que regula el funcionamiento de los órganos que conforman el proceso constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 153 de la Constitución Política de la República.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputados y diputadas, correspondiente a los cuatro séptimos de los diputados y diputadas en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Karen	Camila

			D
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Leonidas
Araya Lerdo de	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Catalina	Carlos	
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas,
Boris	Eduardo		Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Carla	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro		Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Sergio	Diego	Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Fernando		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos,
María	Juan		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Francisco	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Álvaro		Guillermo	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Nathalie		Matías	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Gaspar	Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Palma Pérez, Hernán
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix		

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	 Olivera De La Fuente, Erika
 	Muñoz González, Francesca	

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE DOS AÑOS ALÉRGICOS A PROTEÍNA DE LA VACA (Proyecto de resolución N° 283)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 283 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara		Riquelme Aliaga, Marcela
HAROO IRIOTES ETIC	Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	* '	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime		,	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	· ·	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Eduardo	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo		Francesca	Emilia
Berger Fett,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Bernardo	Mauro	Camila	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos		Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Tomás	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Fernando	Diego	Erika	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Juan	Rubén Darío	
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Mercedes	Andrés		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra I orena l	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Sofía	Andrés	Matías	
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Juan Antonio	Cristóbal	Jorge	

MEDIDAS DE APOYO POR GRAVE SITUACIÓN QUE ENFRENTA EL SECTOR APÍCOLA (Proyecto de resolución N° 284)

-Intervino a favor la diputada Marcela Riquelme.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 284 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria		Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	it oncha Smiin Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
II ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' ' '	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Luis Alberto	Carlos	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Catalina		Jorge
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Danisa	Viviana	Javiera	Clara
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Carla	
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduar-	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Boris	do	Cristhian	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Benjamín	Marisela
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Jaime	Frank
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
María Francisca	Andrés	Francesca	Diego
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Benavente Vergara,	González Olea,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Gustavo	Marta		Stephan
Berger Fett,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Bernardo	Mauro	Ericka	Daniela
Bernales Maldona-	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
do, Alejandro		Mauricio	Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen		Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Tomás	Ximena	
Bórquez Monteci-	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Diego	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Félix	Juan		Renzo
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Mercedes	Andrés	Catalina	

Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Harry	Alejandro	Alberto
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie	Tomás	Guillermo	Nelson
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel		Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Jorge	
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
Sofía	Andrés	Marcela	
Cifuentes Lillo, Ricardo	_		

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian

INCLUSIÓN DE BUZOS QUE TRABAJAN EN EL ÁREA DE LA PESCA Y ACUICULTURA EN LISTADO DE TRABAJOS PESADOS DE LA COMISIÓN ERGONÓMICA NACIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 288)

-Intervino a favor el diputado Mauro González.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 288 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Karen	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jaime	Catalina	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Carla	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
	María	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés		Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlve-
Carlos		Camila	da, Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro		Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Alejandro		Mauricio	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Erika	Leonardo

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ximena	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Fernando		Rubén Darío	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Irarrázaval Rossel, Juan	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Harry		Renzo
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Miguel		Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Antonio		Marcela	Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

CONSIDERACIÓN DE FALLECIMIENTO DE BUZO EN FAENA COMO ACCIDENTE DEL TRABAJO, SANCIÓN A EMPLEADOR QUE NO TENGA CÁMARA HIPERBÁRICA EN FAENA Y ACTUALIZACIÓN DE NORMA RESPECTO DE BUCEO PROFESIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 289)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 289 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 133 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara		Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	María Luisa	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Eduardo		Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	· ·	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería		Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás		Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,		Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina		Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Claudia	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	María	Cristhian	
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Benjamín	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Jaime	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Francesca	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Sergio		Mauricio	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos,
María	Andrés	bal, Ximena	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian	Marlene	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Álvaro		Lorena	Consuelo
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	′	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votó por la negativa:

Ibáñez	Cotroneo,	Diego
--------	-----------	-------

MEDIDAS PARA CONSTRUCCIÓN DE PASARELA PARA SOPORTE DE SEÑALÉTICA DE PROHIBICIÓN DE TRÁNSITO DE CAMIONES Y ALTURA MÁXIMA EN AVENIDA SALVADOR ALLENDE, COMUNA DE ANTOFAGASTA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 290)

-Intervino a favor la diputada Yovana Ahumada.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 290 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	<u> </u>	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria		Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	IIConcha Smith Sara	<u> </u>	Raphael Mora, Marcia

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Carolina	Marcela
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Karen	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Agustín
Astudillo Peiretti,	· ·	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Danisa		Miguel	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Chiara	Viviana	Daniel	Natalia
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Carlos	María	Javiera	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Andrés	Carla	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Benjamín	Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Jaime	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Sergio		Francesca	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Fernando		Camila	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
María	Tomás		Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bulnes Núñez, Mercedes	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Harry		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Álvaro	Cristian		Consuelo
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Nathalie		Catalina	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Miguel	Tomás	Alejandro	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Daniella		Alejandra	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés		

-Votó por la negativa:

Rathgeb Schifferli, Jorge

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	Lilayu Vivanco, Daniel	Teao Drago, Hotuiti

CREACIÓN DE FONDO CONCURSABLE PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 291)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 291 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva, Agustín
Yovana	Catalina	Daniel	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Juan	Helia	
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	María	Javiera	Jorge
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Andrés	Carla	Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Félix	Cristhian	
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Mauro	Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Jorge	Francesca	Frank

Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Ericka	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos		Mauricio	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada, Leonardo
Sergio	Juan	Fuente, Erika	
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Sulantay Olivares,
Fernando	Andrés	Ximena	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
María	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Guzmán, Tomás		Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés	Francisco	Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Za-
Daniella	Cristóbal	Matías	mora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

	*		Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	* '	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvo:

Durán Salinas, Eduardo

DECLARACIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO FERIADO EN REGIÓN DE TARAPACÁ, EN CONMEMORACIÓN A SAN LORENZO DE TARAPACÁ Y SU FESTIVIDAD (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 292)

-Intervino a favor la diputada Yovana Ahumada.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 292 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 14 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Karen	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Yovana		Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Héctor		Carla	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo, Juan
Francisca	María	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María		Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
Félix	Diego	bal, Ximena	Marco Antonio
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas,	Jürgensen Runds-	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Felipe	hagen, Harry	Marlene	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Daniella		Francisco	Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock Za-
	Daniel	Guillermo	mora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Matías	
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Antonio	Daniel	Marcia	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

T. D T. T. 1 T. 1	G 1 1 . D 1: G. 1
Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Schubert Rubio, Stephan

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Cristián	Mauro	Carlos	Agustín
	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel	Martínez Ramírez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Ángel	Cristóbal	Mauricio	Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Matheson Villán, Christian		

IMPLEMENTACIÓN DE ESTÁNDAR EITI PARA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN GESTIÓN DE SECTORES EXTRACTIVOS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 302)

-Intervino a favor el diputado Jaime Mulet.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 302 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 29 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,
Candelaria	Daniella		Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
Yovana		Daniel	Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	María Luisa	Helia	Camila
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Danisa	Luis Alberto	Javiera	Natalia
Barrera Moreno, Boris	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
	Viviana	Cristhian	Jorge
Becker Alvear, Miguel	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardia Cabezas,
Ángel	María	Jaime	Clara
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Francisca	Andrés	Francesca	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Camila	Marisela
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Fernando		Ximena	Leonardo

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández, Álvaro	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Martínez Ramírez, Cristóbal	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castro Bascuñán, José Miguel	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Irarrázaval Rossel,	Kaiser Barents-Von	Meza Pereira, José	Romero Leiva, Agustín
Juan	Hohenhagen, Johannes	Carlos	Komero Lerva, Agustin

-Se abstuvieron:

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Leal Bizama, Henry	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Schalper Sepúlveda, Diego
		<i>U</i> ,	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Coloma Álamos, Juan Antonio		[Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Eduardo	Cristian	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labra Besserer, Paula	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Donoso Castro, Felipe			

ESTABLECIMIENTO DE POLICLÍNICOS DEDICADOS A ATENCIÓN DE PERSONAS TRANSGÉNERO EN TODAS LAS REGIONES DEL PAÍS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 303)

-Intervino en contra el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 303 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 43 votos. Hubo 24 abstenciones.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	· ·	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	· ·	Sagardia Cabezas,
Jaime	Viviana		Clara
Araya Lerdo de	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Tejada, Cristián	María	Jaime	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Andrés		Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	INaranio Ortiz Taime I	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	A '	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La Fuente,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Erika	Leonardo
Beltrán Silva, Juan		Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Carlos		Rubén Darío	Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
María	Andrés	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,		Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix		Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Daniel	Francisco	Nelson
Castillo Rojas,	Marzan Pinto Carolina	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie		Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Mellado Pino Cosme	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Daniella		Marcela	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa		Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	,	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	,	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
	González Villarroel, Mauro	•	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Schubert Rubio, Stephan
_	Jürgensen Rundshagen, Harry		Sulantay Olivares, Marco Antonio

,		,	Trisotti Martínez, Renzo
III elis Montt Andres I	Labbé Martínez, Cristian	,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Besserer, Paula	· ·	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Berger Fett, Bernardo	· ·	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Calisto Águila, Miguel Ángel	González Olea, Marta	· ·	Romero Talguia, Natalia
Camaño Cárdenas, Felipe	Guzmán Zepeda, Jorge		Saffirio Espinoza, Jorge
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	iiPerez i arrec Mariene	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

CONFINAMIENTO DE LAS AVES DE PASTOREO POR INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD H5N1 (Proyecto de resolución N° 622)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 622 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila
Aedo leidres Hric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma,		Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Yovana		Miguel	Leonidas
IATINGA BIIGIAG RANA I	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Jaime		Carlos	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas,
Danisa	Eduardo		Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Boris	María	Carla	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
U ,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
	Mauro	Francesca	Emilia
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Bernardo		Camila	Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ericka	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Sergio	Diego	Mauricio	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Teao Drago, Hotuiti
María	Juan	Ximena	
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez,
Mercedes	Rundshagen, Harry		Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Tomás	Alejandro	Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Daniella	Daniel	Guillermo	Sebastián
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Sofía	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Juan Antonio	Daniel	Marcia	
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	
Eduardo	Christian	Marcela	

-Se abstuvo:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE CONCESIONES MARÍTIMAS EN BORDE COSTERO DE RITOQUE, SOBRE PROYECTOS SOMETIDOS AL SEIA DURANTE ÚLTIMOS DOS AÑOS Y SOBRE VALOR DE CONCHALES ARQUEOLÓGICOS DE RITOQUE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido por la Democracia. Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señorita Presidenta, el día de ayer recibí una denuncia sobre una situación sumamente preocupante e indignante para los vecinos de Concón y Quintero, como también para quienes nos preocupamos por el cuidado de la naturaleza y sus distintos ecosistemas.

La realización de trabajos con maquinaria pesada, específicamente retroexcavadoras, en el campo dunar de Ritoque, ubicado en la costa, límite de las comunas de Quintero y Concón.

Las dunas de Ritoque son el hogar de diversas especies de ave, dentro de las cuales destaca el pilpilén, especie característica de las costas chilenas, además de otras especies de aves migratorias que se benefician del entorno vegetal, rico en margaritas de la costa, palhuenes, palos de yegua, fucsias silvestres de la costa, entre muchas otras.

El lugar también cuenta con una albufera, una laguna litoral de agua salada, donde proliferan mamíferos pequeños, como pequeños roedores, conejos y liebres, reptiles, insectos y artrópodos.

Además, las dunas de Ritoque albergan un conchal prehispánico arqueológico, que posee restos de cerámica de las culturas bato, llolleo y de otras que han poblado la zona de Quintero y Ritoque, que, por ende, es de enorme valor patrimonial y cultural.

Todo lo anterior se ve tremendamente amenazado por el paso de vehículos motorizados 4x4 que, irresponsablemente, acuden al lugar para satisfacer el júbilo de los inconscientes.

Pero esto no es todo; ahora hay maquinaria pesada trabajando en el lugar, que con su paso aceleran la destrucción, causando un daño irreparable.

Por este motivo, pido que se oficie, en primer lugar, a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, con el fin de que nos informe sobre la totalidad de las concesiones marítimas concedidas en el borde costero del sector de Ritoque; en segundo lugar, a la directora del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), señora Valentina Durán, a fin de que informe a esta Corporación sobre los proyectos o actividades sometidos al SEIA en el sector de Ritoque durante los últimos dos años y sus resultados, y, por último, al Consejo de Monumentos Nacionales, presidido por doña Carolina Pérez, con el fin de que nos informe sobre el valor de los conchales arqueológicos que están ubicados en Ritoque y la protección que el Estado otorga al lugar.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN ZONAS RIBEREÑAS DEL RÍO MAULE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido de la Gente e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, este 30 de enero, Matías, de tan solo once años de edad, hubiese cumplido 14 años. Este menor perdió la vida el 30 de enero de 2020, en el kilómetro 132 del paso internacional Pehuenche. Era un niño viñamarino que llegó, junto a sus padres y primos, a disfrutar de la zona de las cascadas en la Región del Maule. Mientras lo hacía, de manera intempestiva, el caudal del río Maule aumentó, sin ningún tipo de aviso, arrastrándolo hacia la caída de la cascada. Matías cayó desde 35 metros de altura; su cuerpo inerte quedó a dos kilómetros del lugar.

Ayer nos llegó el aviso de que se van a abrir nuevamente las compuertas, por lo que, una vez más, las autoridades, no solo de este gobierno, sino también del anterior, trabajan en la improvisación para evitar una nueva tragedia.

La ciudadanía, la Asociación Arrieros del Alto Maule, y las páginas nuestras son las que comienzan a hacer un trabajo preventivo para posibilitar que aquellas personas que, en época estival, van a disfrutar del río Maule no arriesguen sus vidas.

Por eso, pido que se oficie, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la general Berta Robles, a fin de que indique cuáles han sido los planes preventivos de seguridad implementados por la tenencia La Mina, emplazada en el kilómetro 101 del paso internacional Pehuenche.

Asimismo, pido que oficie al delegado presidencial del Maule, señor Humberto Aqueveque, para que informe sobre las medidas preventivas que ha generado con los organismos requeridos para este tipo de temas.

Si bien la Municipalidad de San Clemente escapa de la facultad fiscalizadora de esta Corporación, pido que se oficie a su alcaldesa, señora María Inés Sepúlveda, para que informe, si lo tiene a bien, sobre todas las medidas preventivas que ha generado para esta época estival, pensando, sobre todo, en que este 30 de enero se conmemora el tercer año del fallecimiento de Matías.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

FELICITACIONES A COLEGIOS DE LA REGIÓN DEL MAULE QUE DESTACARON EN PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2023 (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A continuación, corresponde el uso de la palabra, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité de Evolución Política. Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, seis colegios de la Región del Maule se ubican entre los cien mejores colegios en resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

En el número 53 de esta lista, se encuentra el colegio Constitución, de la comuna del mismo nombre; en el puesto 60 de la lista se ubica el colegio particular Montessori, de la comuna de Talca; en el puesto 68, el colegio Inglés, también de la comuna de Talca; en el puesto 87, el colegio Orchard College, de Curicó; en el puesto 89, el colegio Alianza Francesa, también de Curicó, y, por último, en el puesto 95, el colegio Alborada, de Linares.

Este es el ranking de los 100 mejores colegios, según resultados PAES año 2023.

En tal virtud, pido que se oficie a esos seis colegios manifestándoles nuestras felicitaciones por ese logro. Para tales efectos, haré llegar las direcciones de los colegios.

Quiero destacar lo bien que se está trabajando en esos colegios; pero también quiero plantear mi preocupación, porque ninguno de esos colegios de la Región del Maule es público. Por tanto, hay una deuda importante en ese sentido.

Los colegios particulares, con esfuerzo, han logrado sacar adelante a sus estudiantes, pero la educación pública se nos está quedando atrás, lo que nos obliga a enfocarnos en mejorar las condiciones y la calidad de la educación pública.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE BAIPÁS EN COMUNA DE CARAHUE, REGIÓN DEL MAULE (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el turno siguiente, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, el centro de la comuna de Carahue se está viendo saturado por el paso de camiones pesados de las forestales.

Existe un proyecto de diseño de un baipás, que haría transitar toda locomoción pesada por rutas que están fuera de la comuna, un trabajo que está bastante avanzado, pero al que no se le ha dado la celeridad requerida.

Por eso, pido que se oficie al subsecretario de Obras Públicas, al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y al director regional de Vialidad, para que informen a esta Cámara de Diputados sobre el estado el avance de dicho proyecto y si está considerado en las inversiones para el año 2023.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA COMITÉ DE VIVIENDA LAS PRADERAS, COMUNA DE PITRUFQUÉN (OFICIOS)

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, en segundo lugar, en la comuna de Pitrufquén existe el comité de vivienda Las Praderas, que lleva meses esperando que se resuelvan observaciones de un proyecto relacionado con la instalación de sistema de agua potable.

Además, durante todo el año pasado se les impidió postular a los subsidios de vivienda, porque esas observaciones salen con cuentagotas: cargan tres observaciones, que se responden; luego cargan otras tantas observaciones, y otras tantas les responden, y así el proceso se hace interminable.

Por lo tanto, este tema requiere ser resuelto y, para ello, deben tomar conocimiento las autoridades nacionales, de manera que las autoridades regionales den cumplimiento y entreguen una respuesta a estos cientos de vecinos del Comité de Vivienda Las Praderas de Pitrufquén, que sueñan con la casa propia y que por la burocracia propia de algunas personas se ven impedidos de cumplir con ciertas exigencias.

Por eso, pido que se oficie al director nacional de la Dirección de Obras Hidráulicas y al director regional de Obras Hidráulicas de La Araucanía para que informen y den respuesta de por qué a la fecha no han sido subsanadas esas observaciones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CELERIDAD A OBRA DE REPARACIÓN Y ENSANCHAMIENTO DE RUTA 160 EN COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero hablar sobre una situación que estamos viviendo en la ruta 160 con el puente ferroviario, que, como todos saben, hace algunos meses colapsó.

Existe preocupación porque se viene marzo y con ello el regreso de las vacaciones. Si bien hay voluntad de todos los servicios, para que de verdad se pueda trabajar en las carreteras que hoy se usan como vías urbanas, lo que necesitamos es una excepcionalidad que permita realizar las obras de mejoramiento de la ruta 160, que se ha transformado en un verdadero lugar de sacrificio, no solo para los habitantes de San Pedro de la Paz, sino también para los cordones industriales, para el puerto, para Coronel y también para la provincia de Arauco.

Por lo tanto, reitero mi solicitud al gobierno de que se trabaje con la máxima celeridad en buscar la fórmula urgente que permita a Vialidad intervenir, reparar y ensanchar la referida vía en San Pedro de la Paz.

El tramo específico de la ruta se extiende desde el puente Los Batros hasta Diagonal Biobío. Sería muy lamentable que, teniendo la oportunidad de hacer las cosas a tiempo,

lleguemos a marzo y vivamos una verdadera tragedia con el colapso vial que se producirá cuando los niños vuelvan al colegio.

Espero realmente que este llamado que le hago al gobierno lo tome a bien, y que Vialidad acoja esta petición con la mayor celeridad para que se trabaje en el mejoramiento de la ruta 160 y así tener una pronta respuesta que evite un colapso vial.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

CORRECCIÓN DE APLICACIÓN DE REAJUSTE DE REMUNERACIONES PARA SECTOR PÚBLICO A TRABAJADORES DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, habiendo constatado los desfavorables resultados de la aplicación de la ley N° 21.526 en la Dirección General de Aeronáutica Civil, correspondiente al otorgamiento del reajuste de remuneraciones para los trabajadores del sector público, a través de esta tribuna quiero solicitar en justicia lo que pertenece a esos funcionarios públicos.

Cuando se otorgó un aumento del 12 por ciento al sector público, se hizo pensando en todos los trabajadores; por su parte, aquellos con mayor sueldo recibirían un porcentaje menor o un monto fijo de 264.000 pesos. En la Dirección General de Aeronáutica Civil eso no ocurrió y, tal como me lo informó el presidente de los trabajadores, Alex Mauricio Silva, más del 30 por ciento de los trabajadores de ese servicio no recibió a cabalidad lo que les correspondía de aumento en sus remuneraciones, por lo que quedaron 554 trabajadores de planta a quienes su aumento fue absorbido por el sueldo superior, y 937 trabajadores quedaron literalmente sin reajuste.

Claramente aquí estamos en presencia de una norma legal que resultó mal redactada a la luz de la realidad de los funcionarios que se encuentran al amparo del Ministerio de Defensa Nacional.

Por esta razón, solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional para que se corrija íntegramente lo obrado sobre a quienes se les aplica el decreto ley N° 2.546, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, lo que permitirá regularizar la aplicación del reajuste del 12 por ciento para el presente año, y para que se revise este decreto, de modo que se apliquen las reglas que vayan en armonía con la estructura de remuneraciones para quienes se rigen por el DFL N° 1, de 1997.

Pido que se informe a este diputado sobre las acciones pertinentes que se adopten para subsanar esa situación. La verdad es que no quiero más discriminación.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A DIRIGENTES, ORGANIZADORES Y JUGADORES DEL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL SUB-15, CELEBRADO EN CASTRO, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimados colegas, quiero contarles que en la ciudad de Castro se está desarrollando el Campeonato Nacional de Fútbol Sub-15 para varones.

Solicito que se envíe una carta de reconocimiento de esta Cámara de Diputados a todos los que han hecho posible que este torneo se realice de la mejor manera posible, en especial al Comité Ejecutivo, representado por don Enrique Soto, su presidente; don Milton Sepúlveda, don Belmar Vera; al director técnico, don Fabián del Río, y a los jugadores que han estado representando a la comuna.

También quiero contar que mañana jueves van a jugar dos representantes de la Región de Los Lagos: las comunas de Los Muermos y Castro.

Así como habitualmente tomamos como ejemplo el desarrollo del deporte en países como Argentina o Brasil, también nosotros deberíamos tener esa costumbre, desde el punto de vista formativo, de desarrollar los valores del deporte en nuestras niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior, espero que este campeonato, que finaliza este sábado, concluya de buena forma. Por ello, en Incidentes, cuando ya estamos a fines de enero, solicito que la Cámara de Diputados envíe un homenaje a todos los que hicieron posible que este campeonato se realice de la mejor manera.

También saludo a quienes integran la barra, quienes espero que se comporten a la altura de lo que es una competencia nacional de adolescentes, porque también hay que resguardar la seguridad que tiene un campeonato de esta categoría.

Espero que sigamos teniendo jugadores formativos, damas y varones, que representen a las regiones de la mejor forma posible.

Ayer le comenté a la ministra del Deporte que en Castro tenemos el proyecto de cancha y pista atlética Cancha Rayada, al que podría dársele prioridad para que se concrete. Sabemos que hay un prediseño para poder resolver la dificultad que se ha presentado al respecto.

Lo más importante es que nuestros jóvenes, especialmente mujeres y hombres, sigan por la senda de los valores del deporte y tengamos representantes no solo a nivel local en la provincia de Chiloé, sino también a nivel nacional e internacional.

Ojalá que la carta de reconocimiento sea enviada por oficio con prontitud a la organización del Comité Ejecutivo.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CIERRE DE RELLENO SANITARIO, PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y CALIDAD DEL AGUA EN ESTEROS Y SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL EN SECTOR PUTÚE, COMUNA DE VILLARRICA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por siete minutos y cuarenta y cinco segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señora ÑANCO (doña Ericka)- Señorita Presidenta, quiero iniciar esta intervención en Incidentes comentando que históricamente han sido las comunidades rurales -especialmente las comunidades indígenas- las que han tenido que pagar el alto costo de lo que decimos que se llama progreso dentro de las grandes ciudades de nuestro país.

¿Por qué hago este contexto? Porque hay un ejemplo muy claro que tiene que ver con los vertederos o rellenos sanitarios, los cuales siempre se convierten en vecinos forzosos de comunidades mapuches, las que deben aprender a convivir o, mejor dicho, a sobrevivir con malos olores, con plagas, con contaminación del agua producto de los líquidos percolados, todo lo cual disminuye su calidad de vida y constituye una falta de respeto a la dignidad de los vecinos y vecinas de los sectores.

Hoy vemos que en Villarrica existe un nuevo ecocidio similar al que sucedió en Temuco en el que fuera llamado "vertedero Boyeco". En el sector de Putúe, en Villarrica, existen varios vertederos ilegales, entre los cuales el más problemático es el perteneciente a la Constructora Villarrica, pues ni siquiera cuenta con una resolución de calificación ambiental (RCA) que le permita operar en esos espacios, y, además, va acumulando varios procedimientos sancionatorios en su contra, debido a infracciones a la norma, a mal manejo de residuos y a desprolijidades que sobrepasan sobre todo la legalidad.

Por ello, solicito que se oficie a fin de que se remitan los siguientes antecedentes:

La fecha del cierre definitivo del relleno sanitario de la empresa Constructora Villarrica; el plan de manejo para mitigar los efectos del relleno sanitario en el sector; información acerca del plan de manejo de residuos de la comuna de Villarrica, informe de calidad de agua en los esteros aledaños, así como en los otros afluentes del sector de Putue, y, en caso de no existir, que se nos informe también una fecha en que dichas fiscalizaciones serán realizadas; además, informes de la calidad de agua respecto del APR del sector. En caso de no existir esto, que se nos informe una fecha en que dichas fiscalizaciones serán realizadas.

Por eso, también hago el llamado para que se vaya a fiscalizar este sector, para que la gente cuente con el respaldo de esta diputada.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE LEGISLAR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN PARA DISMINUIR INCIDENCIA DE ACCIDENTES LABORALES CON RESULTADO DE MUERTE DE TRABAJADORES DE DISTINTAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, TANTO DE EMPRESAS PÚBLICAS COMO PRIVADAS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- A continuación, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano, por el tiempo restante del Comité del Frente Amplio.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, hoy es un día muy importante, dentro de esta Cámara, para las trabajadoras y trabajadores.

Avanzamos recién en la aprobación en general del proyecto de ley que genera un nuevo sistema mixto de pensiones; esa es una buena noticia. Paralelamente, se votó en el Senado el proyecto de 40 horas.

Sin embargo, la exposición que hago hoy no tiene nada de feliz, como otras que me ha tocado abordar en este espacio.

En lo que va del año ha habido seis accidentes laborales con resultado de muerte. El 6 de enero, una boya de casi trescientos kilos aplastó a un tripulante, el señor Laurindo Llancabure, cuando se encontraba trabajando para una salmonera, al sur de Puerto Montt; el 10 de enero, pocos días después, falleció también Vicente Rivera, en la fábrica de Nestlé, en Concepción, aplastado por una grúa de carga; ese mismo día, también falleció un tripulante que trasladaba materiales de construcción hacia la isla Santa María -esto es importante y quiero destacarlo-, quien trabajaba para una contratista del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el lunes siguiente falleció Frank Olguín, mecánico de mantenimiento, en El Teniente, y, en el caso de Codelco -esto también es muy grave, ya que es una empresa del Estado-, se ha producido el tercer accidente laboral con resultado de muerte en siete meses. Una semana más tarde murió Hernán Pérez, en una maestranza en Molina, aplastado por una cuba de más de una tonelada. Por último, el viernes pasado, el conductor de buses JM Rodrigo León fue aplastado por su propia máquina cuando se encontraba haciendo tareas de aseo.

Estamos hablando de muertes horrendas, señorita Presidenta. Eso está pasando; en lo que va del año, son seis accidentes fatales, y todavía no termina enero. Básicamente, tenemos un promedio de dos accidentes fatales por semana.

Yo di cuenta el año pasado, durante mi primer período legislativo, de varios accidentes laborales con el mismo resultado. Hubo más de 15.000 accidentes en total. Yo hice uso de la palabra en esta Sala sobre varios incidentes, oportunidades en que di cuenta de accidentes con resultado de muertes en distintos rubros. Uno de ellos tiene que ver con un proyecto de resolución que aprobamos hace poco, que pide considerar la labor de los buzos como trabajo pesado, pues también tuvimos muertes de trabajadoras y trabajadores de salmoneras, que perdían la vida a causa de malas condiciones y de protocolos que se abordaban negligentemente o que, derechamente, no se abordaban en los lugares de trabajo.

Otro accidente, que abordé en la Comisión de Trabajo, es el de la trabajadora Claudia Uribe Becerra, manipuladora de alimentos de un jardín aquí en la Región de Valparaíso, el jardín Guacolda, que falleció aplastada por una maquinaria que no tenía revisión ni mantención. La Dirección del Trabajo fiscalizó y encontró irregularidades contractuales, horas extras que no se pagaban; que la trabajadora ni siquiera tenía conocimiento de los riesgos a los que se enfrentaba al manipular esta máquina, y un sinnúmero de cuestiones que, además, van acompañados de la falta de respuesta y de la falta de justicia hacia las familias que hoy no tienen ni una institución ni una jefatura o una empresa responsable de esta situación.

Por cierto, hay que destacar que la Dirección del Trabajo ha aumentado la cobertura, precisamente para hacer fiscalizaciones como estas.

Quiero saludar, por intermedio suyo, señorita Presidenta, al director del Trabajo, señor Pablo Zenteno, que ha impulsado iniciativas inéditas en el área del teletrabajo, de la construcción en el sector agrícola, y también con los buzos y con las trabajadoras de casa particular. Pero, por cierto, sabemos que celebrarlo no es suficiente.

Hoy, las empresas se han acostumbrado, sobre todo pospandemia, a trabajar con dotaciones insuficientes para garantizar un espacio laboral seguro y la vida de sus trabajadores y trabajadoras. Muchas de las muertes de las que doy cuenta tienen mucho que ver con que las empresas están aumentando sus ganancias a costa de la vida de sus trabajadores y trabajadoras, reduciendo las dotaciones de su personal.

Por eso, creo que este Congreso tiene que avanzar en esa línea. Tiene que legislarse para que las condiciones laborales y la violencia que se vive en los lugares de trabajo también digan relación con las condiciones; no se trata solo de los actos de violencia, sino que se trata de generar garantías para la seguridad.

Quiero repetirlo, porque esto es fundamental: las ganancias de las empresas no pueden ser a costa de la seguridad y de la vida de la clase trabajadora. Sus ganancias no valen más que nuestras vidas.

He dicho.

-Aplausos.

FALTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN PARA ENFRENTAR PROBLEMAS OCASIONADOS POR FALTA DEL RECURSO HÍDRICO EN EL PAÍS

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité del Partido Socialista.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, ya estamos terminando esta legislatura, que se inició en marzo, y hemos hablado de muchos temas que son de una relevancia extraordinaria: hemos hablado de la macrozona sur, de la inmigración y de seguridad. Sin embargo, hay algo

de lo que no hemos hablado mucho, pero que en verdad es muy importante. Me refiero, básicamente, a lo relacionado con el problema del agua.

En este país estamos viviendo una situación crítica, sobre todo en algunas regiones. En el distrito que represento, de verdad es angustiante la situación del agua. Pero, lamentablemente, en Chile no existe una política real y concreta, una estrategia que propenda a una defensa ante esta realidad, que, insisto, es tan relevante.

En Chile ni siquiera tenemos una institucionalidad del agua. Durante muchos períodos legislativos anteriores se ha hablado, por ejemplo, de la creación del ministerio del agua, de la subsecretaría del agua. Hace algún tiempo, incluso, ganamos un proyecto de resolución, donde se iba a crear un ministerio del agua, pero nada de eso ha ocurrido.

En el proyecto constitucional que se rechazó se proponía una Agencia Nacional del Agua, que iba a ser una entidad encargada de coordinar todo lo que tenía que ver con las políticas hídricas, pero tampoco ha ocurrido nada al respecto.

El problema es que hoy, en más de 43 oficinas de distintos ministerios, se trata el tema del agua sin ninguna coordinación. Más de 143 funciones, que van desde el saneamiento, desde el agua potable, desde la agricultura, tienen que ser resueltas en el Ministerio de Agricultura, en el Ministerio del Medio Ambiente, en el Ministerio de Obras Públicas, en el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, en fin. No existe nada coherente respecto de una situación que, insisto, es tan dramática y tan relevante.

Como si fuera poco, cada gobierno viene con su propia agenda del agua, y eso significa que no tenemos ninguna estrategia al respecto, en circunstancias de que, lamentablemente, estamos en una situación climática muy crítica, donde cada vez va a escasear más el recurso hídrico. Insisto: estamos hablando del agua, del agua, que es vida.

En Chile se hace necesario empezar a hablar, por ejemplo, de lo que tiene que ver con la desalación; se hace urgente hablar de la infraestructura hídrica; se hace necesario también hablar de las políticas de tratamiento de aguas servidas, de una legislación que en verdad salvaguarde y regule los derechos de aguas subterráneas, y, por sobre todas las cosas, lo que tiene que ver con una repartición y una distribución como corresponde respecto de los derechos de aprovechamiento de aguas.

La gente ve con impotencia que, muchas veces, los cerros están completamente verdes, mientras que el llano se ha ido secando, y desde ese llano se saca y se abastece la pequeña agricultura, que hoy ve cómo se pierde el producto de su trabajo, que obtuvieron a través de la reforma agraria en su pequeña parcela. Hoy ven cómo ya esa parcela no puede producir ni generar trabajo. Pero lo más angustiante tiene que ver con que los pozos que abastecen el agua potable rural, para satisfacer la agroindustria extractivista, se están secando. Esa es el agua que bebe nuestro pueblo, y el Estado de Chile no está haciendo nada ni tiene ninguna estrategia ni ninguna política respecto, insisto, del agua, de lo más importante.

Podemos estar sin un montón de cosas: podemos estar sin alimentarnos tres o cuatro días, podemos no tener trenes o un montón de cosas, pero no podemos estar más de un día sin agua.

Es necesario que el Estado, de una vez por todas, empiece a enfrentar este problema como corresponde y que genere una política estratégica que tienda, de una vez por todas, a resolver una situación que cada día es más dramática y más urgente.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:50 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.